



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
FUENGIROLA, EL DÍA  
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **16:00** horas del día **Diecisiete de septiembre de dos mil Veinte**, se reunió en sesión **Extraordinaria** el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes Concejales:

Alcaldesa-Presidenta	<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	
<b>C O N C E J A L E S</b>	<b>D<sup>a</sup> María Hernández Martín</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)</b>
	<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
	<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
	<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
	<b>D. José Manuel Martín López</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz</b>	
	<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
	<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
	<b>D. Francisco Javier Hidalgo González</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez González</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes</b>	
<b>D<sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez</b>		
<b>D<sup>a</sup>. María Lourdes Viedma Robles</b>		
<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>		
<b>D. Alexis Menéndez Pérez</b>		
<b>D. David Álvarez Castillo</b>		
<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	<b>CIUDADANOS (C's)</b>	
<b>D<sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz</b>		
<b>D. José Miguel López España</b>	<b>IZQUIERDA UNIDA-EQUO LOS VERDES (IU-QV)</b>	
<b>D. Antonio José Luna García</b>	<b>VOX</b>	

**VICESECRETARIA**

Dña. Cristina Montalbán Nieto



---

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno pues, buenas tardes.

Comenzamos con el orden del día del extraordinario convocado para día... para hoy, día 17, a las 4 de la tarde, a petición de 7 concejales de la Corporación: los miembros del Grupo Municipal, Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, con 5 puntos en el orden del día.

## **1. MOCIÓN A PLENO PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER PARA LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“ De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El problema de la vivienda es uno de los mayores retos que la sociedad tiene actualmente. Bien es cierto que el precio de adquisición de una vivienda en propiedad es mucho menor que el de hace 15 años, pero esa tendencia no es igual que en los precios de alquiler.*

*Los precios de alquiler han continuado subiendo de manera continua. Según estudios recientes, de media, el precio de alquiler corresponde a casi el doble de lo correspondería a la mensualidad de la hipoteca de ese mismo piso.*

*Estos precios tan elevados, tanto de compra como de alquiler de vivienda, han provocado que desde 2008 haya habido más de un millón de desahucios, 1 cada 12 minutos. De este millón de desahucios, casi 700.000 eran por impago de alquiler. Dicho de otra manera, hay un desahucio por impago de alquiler cada 18 minutos.*

*Desde el Ayuntamiento de Fuengirola hay creada una línea de ayudas para la emergencia social dotada con medio millón de euros, que va destinada para ayudas de carácter puntual y extraordinaria para casos de emergencia, principalmente para pagos de luz, agua, gas,*



---

*alquiler, hipoteca, etc. Pero hay dos sectores de la población que, debido a sus ingresos de media, se encuentran con dificultades a la hora de pagar el alquiler, o acceder a una vivienda, y no de carácter puntual precisamente, que son la Juventud y la Tercera Edad.*

*El Observatorio de la emancipación publicó recientemente un estudio donde se publicaban datos tan preocupantes como que un joven debe destinar de media un 94% de su sueldo para pagar el alquiler, cuando en el 2008 el porcentaje era del 56%. Datos como este explican que sólo el 20% de los jóvenes de menos de 30 años estén emancipados.*

*En el caso de la Tercera Edad nos encontramos un problema similar. La pensión media en España apenas llega a los mil euros (misma cifra que la del precio medio de alquiler en Fuengirola), a lo que hay que sumar que en muchas ocasiones con dicha pensión se ayuda económicamente a hijos/as y/o nietos/as con mayores dificultades económicas que los propios pensionistas. Cabe recordar que Fuengirola es una población envejecida, donde tenemos el mayor porcentaje de personas de más de 65 años de toda la provincia, concretamente el 21,5%.*

*En el caso de Fuengirola, el precio medio de alquiler por una vivienda es de 1.007 euros mensuales, un precio muy elevado teniendo en cuenta los salarios actuales, sobre todo en nuestra ciudad que por desgracia seguimos entre los 50 municipios con menor renta media de España, concretamente 7.885 euros anuales.*

*Es por todo ello por lo que se cree necesario crear una línea de ayudas al alquiler a esos sectores que lo necesitan de carácter estructural como son la Juventud y la Tercera Edad.*

*Unas ayudas que estarían destinadas para la juventud (entre 18 y 30 años) y para la Tercera Edad (mayores de 65 años), a los que se le ayudaría con un máximo del 40% del importe del alquiler, hasta un máximo de 250 €. Dichas ayudas serían de carácter anual, y habría que solicitarlas de nuevo cada año para verificar el cumplimiento de los requisitos.*

*Entre los requisitos podrían estar:*

- Tener entre 18 y 30 años, o 65 años o más.*
- Estar empadronado en la ciudad, con una antigüedad mínima de tres meses.*
- Ser titular del contrato de alquiler.*
- Que dicha vivienda sea su vivienda habitual (esté empadronada en ella).*
- Que la vivienda alquilada se encuentre en el término municipal.*
- No tener ninguna vivienda en usufructo o en propiedad, a excepción que por sentencia firme u otros motivos legales no tenga derecho a usarla y/o vivir en ella, tanto el titular del alquiler, como todas las personas que residan en dicha vivienda.*
- Que los ingresos de todos los miembros de la familia que residan y estén empadronados en dicha vivienda en el año anterior no superen:*

- *Si dicha familia es de 1 miembro: 1,5 veces el IPREM.*
- *Si dicha familia es de 2 miembros: 1,8 veces el IPREM.*
- *Si dicha familia es de 3 miembros: 2 veces el IPREM.*



- *Si dicha familia es de 4 miembros: 2,2 veces el IPREM.*
- *Si dicha familia es de 5 miembros: 2,5 veces el IPREM.*
- *Si dicha familia es de 6 miembros o más: 3 veces el IPREM.*

*Para dar cobertura a dicha ayuda, sería necesario crear una partida presupuestaria en el capítulo 4 de transferencias corrientes, en el área de Bienestar Social y Familias, cuyo importe ascendería a 300.000 euros, cantidad con la cual podríamos ayudar a un mínimo de 100 familias.*

## **ACUERDOS**

- 1. Crear un plan de ayudas al alquiler para la juventud (entre 18 y 30 años) y para la tercera edad (65 años o más), de carácter anual.*
- 2. Crear una partida presupuestaria en los presupuestos de 2020 del capítulo 4, transferencias corrientes, dependiente del área de Bienestar Social y Familias, con una dotación de 300.000 €.*
- 3. Crear unas bases para la concesión de dichas ayudas basadas en los principios y requisitos expuestos en la exposición de motivos.”*

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto primero. Moción del Grupo Socialista para instar al equipo de Gobierno a la creación de un Plan de Ayuda al Alquiler para la juventud y la tercera edad. ¿Quién va a intervenir?  
Señor Menéndez.

**SR. MENENDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar en el punto en sí, queremos explicar un poco la convocatoria de este Pleno extraordinario. Nos hemos visto obligados a convocar este Pleno extraordinario, ya que hemos sufrido un bloqueo legislativo, ya que hemos presentado mociones y llevan bloqueadas y atrasadas, en algunos casos, más de 8 meses. Al final los ciudadanos nos eligen para que estemos aquí, debatamos mociones, las presentemos, las votemos y hemos visto cómo durante 8 meses las mociones se quedaban en un cajón, sin poder venir aquí. Mientras que otras mociones, que tampoco tenían alguna índole municipal, llegaban de manera casi urgente. Por lo tanto, no hemos visto otra opción. La única manera legal que teníamos era convocar este Pleno extraordinario, que la ley nos permite. Hasta 3 al año podemos convocar. En lo que va de Legislatura 6, este es el primero que convocamos porque no teníamos otra vía para poder... aunque sea debatir esta moción, que después salga a favor o en contra, pero por lo menos que se pueda debatir.

Y ya entrando en la moción en sí, pues traemos a Pleno una línea de ayudas de alquiler para la juventud y la tercera edad. La vivienda es un problema muy importante en la sociedad de hoy en día y desde varias décadas. Es verdad que el precio de la vivienda ha ido fluctuando, subiendo y bajando, y sigue siendo un problema, pero no lo es tanto ni



---

tan grave como los precios de alquiler. Los precios de alquiler que han seguido subiendo y ahora mismo están en un precio bastante al alza. Para que se hagan una idea lo que pagaría una persona de media por una vivienda de alquiler, corresponde al doble de lo pagaría en concepto de hipoteca por esa misma vivienda, el doble. Es más, desde el año 2008 al año 2020, a principios de 2020 que fue cuando se presentó esta moción que ya tiene 7 meses preparada, ha habido 1.000.000 de desahucios, de los cuales 700.000 han sido por alquiler. Es decir el 70 % de los desahucios son por motivos de alquiler.

Por eso, de hecho, hay más datos: cada 18 minutos hay un desahucio por alquiler. Seguramente en lo que dure este debate habrá habido 3 desahucios por motivos de alquiler de media. Por eso proponemos una línea de ayudas de alquiler. Por desgracia, los recursos, al final son limitados y hay que definir muy bien a qué sectores de la población tienen problemas estructurales. Aunque lógicamente todo el mundo puede tener problemas puntuales sea cuál sea la edad, la razón, o el sexo. Pero, hay 2 sectores de la población que están muy vulnerables con respecto a este problema, que son la juventud y la tercera edad.

Con respecto a la juventud, porque al final estamos hablando de un sector que tiene un paro casi del 50 %, aparte de unos salarios muy bajos. Porque es lógico, cuando empieza tu vida laboral, que tiene unos salarios muy inferior a cuando acaba esa vida laboral. Y es por estos datos por lo que el Observatorio de la Emancipación, declara, según sus estudios, que solo el 20 % de los menores de 30 años han podido emanciparse. ¿Por qué? Porque según sus propios estudios, actualmente un joven tiene que dedicar el 96 % de su sueldo a pagar alquiler. Y un problema que ha ido creciendo debido a que hasta hace... en el 2008, hace 12 años, sólo tiene que dedicar... sólo el 56 % , que ya era un porcentaje bastante grande, más de la mitad de su sueldo. Pero es que ahora es prácticamente la totalidad. Es por eso que esta línea de ayudas también iría... uno de esos sectores sería la juventud para darles ayuda a esa emancipación y esos primeros pasos cuando alguien sale de casa y se emancipa de su hogar familiar

El otro sector sería la tercera edad. Es verdad que hay un porcentaje pequeño de la tercera edad que vive de alquiler, pero esa parte de la tercera edad que vive de alquiler es un sector muy vulnerable. ¿Por qué? Porque aunque tiene ingresos estables, que son la pensión, son ingresos muy pequeños. De hecho, la pensión media en España ronda los 1.000 euros, que es casualmente la misma cantidad, que es el precio medio de alquiler en Fuengirola, 1.000 euros.

Dentro de la tercera edad nos podemos encontrar 2 situaciones: por un lado, esos pensionistas a los que recurre su familia cada vez que hay una crisis económica y ayudan a toda esa familia, por lo tanto, se ven más vulnerables. Y otro tipo de jubilado, que es el que se encuentra por desgracia, sólo. Y cuando tiene algún problema económico o una situación económica difícil, no tiene a quién recurrir. Es por eso que esta línea de ayuda al alquiler, también proponemos que vaya a este sector para darles seguridad a estas personas y no tener ese agobio de si llegan a fin de mes, de si podrán pagar el alquiler o no y dónde tendrán que ir.

Concretamente, ponemos como decía, una línea de ayuda al alquiler. Proponemos una línea de ayudas al alquiler destinada a la juventud y a la tercera edad, dotadas inicialmente con 300.000 euros, que es una cantidad que no nos parece muy grande,



---

pero sí creemos importante para poder empezar. Se encargaría de financiar hasta el 40 % del alquiler, hasta un máximo de 250 euros, lo que nos permitiría ayudar a... mínimo con esa cantidad, 100 familias, 100 hogares, que no es poco. Dentro de la moción, proponemos también una serie de requisitos, como empadronamiento, edad, ingresos de todos los miembros de la familia que estén empadronados en esa vivienda, pero que entendemos que los técnicos pues podrían darle forma, pero bueno, queríamos una propuesta para que fuera lo más completa posible.

Concretamente, en los acuerdos sería:

1. Crear un Plan de Ayudas al Alquiler para la juventud entre 18 y 30 años y para la tercera edad, 65 años o más, de carácter anual.

2. Crear una partida presupuestaria a los presupuestos de 2021, del capítulo 4 Transferencias Corrientes dependiente del área de Bienestar Social y Familias, con una dotación de 300.000 euros.

Y 3. Crear unas bases de concesión de dicha ayuda, basado en los principios y requisitos expuestos en la exposición de motivos.

Hace 48 horas nos ha llegado un informe de Servicios Sociales, comentando esta moción. Hace 48 horas, a pesar que llevamos ya 7 meses presentada y que intenta... entiendo que es un argumentario político más que un informe técnico, porque intentar argumentar “que no es necesario esta ayuda al alquiler porque está la Ayuda de Emergencia”. Antes de intentar diferenciar la Ayuda de Emergencia de esta línea de ayuda que no las veo ni complementarias, sí decir, que las cantidades que vienen aquí reflejada, no sé si por error o por... o motivado por algo, no son reales. Concretamente dice que: “las Ayudas al Alquiler dentro del programa de emergencia daba...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez, ha sobrepasado ya el tiempo en casi 2 minutos.

**SR. MENÉNDEZ:** Termino rápido.

**SRA. PRESIDENTA:** Termine.

**SR. MENÉNDEZ:** ... dentro del concepto de alquiler, son 200.000 euros”, cuando es mucho inferior. ¿Por qué? ¿Dónde está la trampa o la maquilla de los datos? Donde aquí pone “Ayuda al alquiler” han sumado la ayuda al alquiler, la ayuda de hipoteca, la ayuda a residencia y la ayuda... Sí, lo hemos sumado hasta 2 veces los diferentes decretos. A no ser que los decretos estén erróneamente, están puesto ahí. ¿Qué diferencia hay, y ya con esto termino, entre la Ayuda de Emergencia y Ayuda al Alquiler? La Ayuda al Alquiler es una ayuda para que estén desahogadas las personas, mientras la Ayuda de Emergencia, y ya con esto termino, son para personas que están en riesgo de exclusión social, que están vulnerables, que tienen que ir a Servicios Sociales porque no pueden llegar a fin de mes, que pueden tener un riesgo de desahucio, un desahucio inminente. Y esa es la gran diferencia. Y creemos que no tenemos que esperar a que las personas estén en una situación tan límite para que reciba ayuda del ayuntamiento. Que hay que dar un desahogo y además algo de manera estable.





---

Me han quedado cosas, pero bueno, después sigo en el siguiente turno de intervención. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Simplemente les recuerdo que hay 5 minutos de intervención, al ser mociones no resolutivas, en la primera intervención, en el segundo, 3 minutos.

¿Intervenciones?

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Buenas tardes a todas y todos. Gracias, señora Presidenta. Al igual que ha hecho el compañero Alexis Menéndez, pues simplemente justificar el motivo de por qué estamos aquí. Es un Pleno extraordinario que los compañeros del Partido Socialista, pues solicitaron a Izquierda Unida el participar en esta solicitud de Pleno extraordinario y nosotros accedimos por principio democrático. Es decir, entendemos que las mociones tienen que ser debatidas todas. No se puede realizar el bloqueo por parte del grupo de Gobierno, de mociones que llevan meses en el cajón esperando a entrar en un orden del día y simplemente por eso, por ese hecho hemos nosotros apoyado esta sesión extraordinaria. Incluso podrán ver que en el orden del día no hay ninguna moción de Izquierda Unida, por tanto, que nosotros lo hemos hecho simplemente por principio democrático.

En cuanto a la moción, creemos desde nuestro grupo municipal, que es la más importante de las que se va a... de las cuáles vienen aquí en el orden del día. Creemos, que es uno de los problemas, aborda o intenta abordar y dar solución a uno de los problemas más graves que tenemos en nuestra ciudad y, sobre todo, uno de los problemas que más preocupación general colectivo de jóvenes y a los colectivos vulnerables. Colectivos vulnerables donde podemos englobar: tercera edad, parados, de exclusión social, personas con riesgo de exclusión social: la falta de vivienda.

La falta de vivienda en nuestra localidad es uno de los mayores problemas que existen. Los motivos están muy claros, no vamos a descubrir la pólvora desde Izquierda Unida. Altos precios en la vivienda, tanto de alquiler como de obra nueva o de primera adquisición. Estamos hablando de que si nos centramos solamente en el alquiler, los principales portales, solamente hay que meterse para ver la media que hay, en Fuengirola, de precios: 9,4 euros el metro cuadrado. Otros portales también importantes hablan de 782 euros de media. Por tanto, estamos hablando de unos alquileres muy altos para afrontarlos. Sobre todo colectivos, como jóvenes que quieren emanciparse por primera vez Y los de obra nueva no se quedan atrás. Estamos viendo todos esos proyectos que se están desarrollando, que vienen a los plenos como estudio de detalle: Véase Urbania por encima de 300.000 euros. Véase el edificio España que ha dado a la Policía Local edificios de lujo. Véase La Promoción de Otero, junto a la mezquita, edificios de lujo que no van a poder acceder los jóvenes de nuestra ciudad, ni la clase trabajadora de esta ciudad, me temo.

La falta de viviendas, tanto públicas, nuestro ayuntamiento carece de un parque público de viviendas que pueda garantizar el derecho constitucional de... a nuestros jóvenes y a los colectivos vulnerables. No tenemos un parque de vivienda destinado, importante, destinado a este alquiler social. Y también falta de viviendas privadas. Falta de

viviendas privadas, porque tenemos un mercado en nuestra ciudad que se ha destinado a viviendas turísticas y encontrar viviendas de larga temporada es muy complicado. De hecho, hasta los propios técnicos del Área de Servicios Sociales se las ven y se las desean para intentar encontrar soluciones habitacionales a personas que se quedan desahuciadas y que intentan buscarle otro piso de alquiler, otra vivienda de alquiler y se las ven y se las desean para encontrarlo, porque estamos en una ciudad donde la corta temporada es la estrella. Viviendas turísticas que por cierto, nuestro grupo municipal intentó a través de una moción, regularla, como se está regulando en otros ayuntamientos y que todavía estamos a la espera de que pudiera ser debatida en este Pleno. Porque los informes técnicos pues eran negativos. Estamos dándole una vuelta de tuerca a esa moción para volver a traerla al Pleno. Y, evidentemente, la imposibilidad de acceder a la vivienda por parte de algunos colectivos. Nosotros nos centramos sobre todo en los jóvenes, porque creemos que son los más dañados porque tienen una precariedad laboral absoluta. Nuestros jóvenes tienen trabajos temporales, trabajan los veranos, trabajan temporadas de Navidad, muy ligados al sector servicios y al turismo, y unos salarios muy bajos que hace imposible que una persona joven, sola pueda alquilar una vivienda con estos precios que hemos hablado anteriormente. Y es verdad, nuestro ayuntamiento tiene ayudas a la emergencia social, las cuales además se han modificado, lo vimos en Junta de Portavoces todos los grupos, se han modificado esas bases, para... esas condiciones para que se pueda ampliar, por ejemplo, el tiempo de prestación de esa ayuda, que era antes solamente 3 meses, se ha ampliado ese abanico, se ha ampliado para que puedan tener cabida a más familias, o más personas que tengan esos problemas de emergencia social. Pero es que estamos hablando y por lo menos así lo entiende nuestro grupo municipal, que la filosofía de esta moción y de esta ayuda que se pretende poner en marcha por parte del Partido Socialista es diferente. Si no es una ayuda a la emergencia social, que esa existe, sino que es una ayuda que puede ser complementaria a la de emergencia social. Porque estamos hablando que son unas ayudas que va a beneficiar a colectivos que tienen prácticamente imposible el acceso a la vivienda y que esto le daría un empujón para poder hacerlo, por ejemplo, el caso de los jóvenes.

Nuestro grupo municipal ha presentado una moción y esperemos que se debata en el siguiente Pleno en este sentido, en mejorar esa... ese número de viviendas, ese parque de vivienda municipal, convirtiendo los edificios Javisol en vivienda pública y esperemos que lo podamos debatir en el próximo Pleno. Pero creemos que esta moción tiene todo el sentido del mundo y que debe de salir adelante.

Quizá la mejor técnicamente, no es perfecta, pero para eso tenemos un equipo técnico y jurídico que pueda redactar esta ayuda y estas bases lo más correcta posible. Sobre todo para enfocarla al colectivo de los jóvenes y que ayudemos desde el Ayuntamiento de Fuengirola a poder emanciparse a estos jóvenes que quieren vivir un proyecto de vida. Porque hoy en día nuestra juventud no tiene un...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor López, debe ir terminando.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Termino.





---

...no tiene un proyecto, no puede tener un proyecto de vida, no puede tener un proyecto de futuro con esa precariedad laboral, con esa temporalidad y con esos bajos salarios, ningún joven, si no se le da una ayuda desde las instituciones públicas, no puede emprender un proyecto de futuro. No puede emprender un proyecto de vida. Vosotros sois padres, sois madres y lo veréis en vuestras casas, lo veréis en vuestra familia. Los jóvenes, ya casi ni en pareja pueden emanciparse y viven con sus padres. Viven con su familia, incluso hasta cuando tienen hijos, porque no pueden vivir... alquilar una vivienda o comprar una vivienda, y como representantes públicos creemos que tenemos que dar desde las instituciones, solución a este tipo de problemas. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos. Buenas tardes también a todos los que nos siguen por radio televisión a este Pleno extraordinario.

Que lo primero quería... quería hacer mención a esa convocatoria de Pleno, que a pesar de las explicaciones que ha dado el portavoz del Partido Socialista y de Izquierda Unida, nosotros no entendemos la urgencia o necesidad de este Pleno. Viendo el orden del día, no encontramos ninguna moción de carácter urgente, de un carácter necesario y bueno, que no se pudiera haber solucionado de otra forma mediante el diálogo, mediante incluir estas mociones poco a poco en el resto de Plenos que quedan hasta el final del año, en caso de que necesitaran entrar al Plan Normativo. Y si no, en base a un diálogo con el equipo de Gobierno. Creo que se podía haber solucionado de otra forma que no fuera la convocatoria a un Pleno extraordinario, que al final lo van a pagar los vecinos, entre otros.

Y dicho esto, nadie pone en duda, por supuesto, el tema de la vivienda. Hablando de la moción, es un problema. Es una.. un problema de un bien de primera necesidad, que además en la crisis en la que estamos inmersos, pues y con el paro y la economía hundida, la verdad es un problema muy grave, un problema grave en el que, dentro de nuestro grupo municipal, estamos muy sensibilizados y además del alquiler, estamos convencidos de que este es un problema que hay que atajar de raíz, desde los costes de producción de la vivienda, la presión fiscal que se ejerce sobre la construcción y para que se reduzcan así los costes de acceso a una vivienda en propiedad.

Pero, hablando del alquiler, que es en lo que estamos, se nos trae a debate esta moción que pretende, pues, ayudar a los jóvenes y a los mayores. Jóvenes de entre 18 y 30 años y mayores de 65. Curiosamente, el Banco de España, hace 2 meses publicaba un informe que decía que entre los 30 y los 44 años, las personas que viven de alquiler, las personas de entre 30 y 44 años han crecido de un 16 a un 25 % en los últimos años. Esta franja de edad está excluida en esta moción. No entendemos tampoco por qué se excluye a esta franja de edad, que además suelen ser familias con hijos.

Pero bueno, dicho esto, lo más importante, la base de nuestro argumento, sería, sobre todo, el hecho de que analizada la moción y vista los requisitos y los beneficiarios, todas estas ayudas se consideran o consideramos cubiertas, sobre todo por la Consejería de Fomento, Infraestructuras en su ayuda al alquiler que ofrece la Junta de Andalucía. Y es que todas, caso por caso, uno por uno, cualquiera de los preceptos de esta moción, están



---

ya cubiertos y no sólo están cubiertos, se cubren con un mayor importe, con una mayor cuantía en la subvención. Y lo mejor de todo, o sea, lo curioso es que, además, si esta moción sale adelante, le estaríamos dando la opción a los fuengiroleños de escoger sobre una ayuda como esta, que se ofrece de una cuantía menor, que es incompatible totalmente con cualquier ayuda de la Junta de Andalucía, tal como establece las bases de las ayudas de la Consejería de Fomento y de Infraestructuras. En la que se establece claramente que esas ayudas serán incompatibles con cualquier otra ayuda de cualquier otra Administración.

¿Qué quiere decir esto? Que flaco favor estaríamos haciendo a los fuengiroleños si les ofrecemos unas ayudas inferiores a las que ya podemos tener en la Administración Autonómica, estas ayudas autonómicas que ya se ofrecen, que funcionan, que están funcionando. En la provincia de Málaga, en este último año se dieron ayudas por valor de 11 millones de euros. Se cubre hasta el 75 % del alquiler en casos de especial vulnerabilidad. Realmente sí, si vamos a ofrecer una ayuda a un vecino de nuestra ciudad por un máximo de 250 euros y eso le va a impedir poder acceder a este tipo de ayudas que ya cubren todos los casos de porcentaje del IPREM que hemos visto en su moción. Pues la verdad, nosotros no estamos de acuerdo. Y si a eso, sumamos el informe de la Delegación de la Concejalía de Asuntos Sociales, en el que nos habla sobre las ayudas de este propio ayuntamiento, pues creemos que está sobradamente cubierto. Y que bueno, que es bueno hablar de que sí, que hay un problema de la vivienda, que hay un problema con el alquiler, pero creemos que esto no es ninguna solución, la verdad.

Nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los asistentes a este salón de plenos, a los que nos están viendo por Fuengirola Televisión o lo escuchen por radio.

Bueno, como bien ha explicado el concejal ponente, estamos por una propuesta de un Pleno extraordinario en el cual por lo menos, este grupo municipal, se ha enterado por la propia convocatoria, es decir, que no... ni siquiera se nos había consultado por si tuviéramos alguna moción, también que presentar y fue a raíz de la convocatoria cuando nos enteramos.

Entrando a analizar la emoción y la propuesta. Hay que reconocer que el diagnóstico sí es real. Es decir, hay un problema habitacional en nuestra ciudad, en toda la Costa del Sol, en toda España me atrevería a decir, pero bueno, estamos aquí hablando de Fuengirola, un problema habitacional grave, un déficit habitacional que ya fue ampliamente debatido, con muchísimas propuestas en la anterior legislatura. Hasta el punto de que se creó, recuerdo, la Comisión La Mesa de la Vivienda, de la cual tuvimos bastantes reuniones, vino la plataforma de Afectados por la Hipoteca, incluso de ahí, de alguna propuesta, incluso, se llegó a rescatar el edificio de la calle Salvador Rodríguez Navas para darle un uso, como bien ha compartido, para nuestros mayores.

Pero habiendo seguido algunos pasos, es cierto que todavía comprar o alquilar en nuestra ciudad es algo realmente difícil. Difícil por una serie de factores. Somos un sitio



---

turístico muy demandado, competimos para alquiler o compra, no solamente con nosotros mismos, sino con cualquier otros españoles que vengan, que quieran residir aquí en nuestra ciudad. Y a su vez se produce otro fenómeno de que también muchos europeos residentes, también quieren vivir o alquilar aquí una vivienda, con lo cual evidentemente, crea una tensión en el mercado inmobiliario y los precios son más altos que en otros municipios.

El precio del alquiler, que se menciona son unos 1.000 euros. Bueno, por no entrar a discutir el céntimo en otros informes de... que aparece, por ejemplo, en Idealista, habla de que son, como ha dicho ha mencionado anteriormente 9,4 euros, perdón por metro cuadrado, el alquiler, que se multiplica por 70 estaríamos hablando entre unos 658 y cualquier vecino que haya intentado o quiera alquilar una vivienda, si se mete en cualquier página web, Mil Anuncios, Idealista, podrá ver que el alquiler es de un dormitorio, estamos hablando entre 600 y 800 o sea que realmente es alto. Si habláramos de compra, pues evidentemente, el precio también se dispara hasta el punto de que el metro cuadrado al mes de agosto está 2.295 euros metro cuadrado, con lo cual por 70 precio mínimo, estaremos entre 170.000 euros. A todo este problema se le añade, otro más, es el alto número de plazas destinadas... o viviendas a uso turístico, que es legal, está permitido por supuesto por la Junta de Andalucía. Y en el último informe, 2019 se habla que hay más de 12.390 plazas en Fuengirola destinada a viviendas de uso turístico, lo cual hace que se reduzca enormemente lo que es la vivienda a uso o alquiler a largo plazo y que sea, evidentemente, mucho más caro acceder.

Estando totalmente de acuerdo en el diagnóstico, en el problema. La cuestión es cómo se soluciona ese... o la propuesta en cómo solucionamos este problema. Y aquí se propone una línea de ayudas que están en muchas comunidades autónomas, incluso algunos ayuntamientos, la hay, que puede ser una de ellas. Y se establece una serie de criterios, en los cuales se establece de 18 a 30 y mayores de 65, han explicado las razones, pero yo entiendo que la situación o el problema, de acceder a la vivienda, no puede estar limitada por la edad, puedes tener 31 años y tener un problema, incluso. Es más, normalmente entre 30 y 45 tendrás hijos, tendrán seguramente, más tensión, es decir, que excluir a un porcentaje de la población simplemente por su edad, lo veo erróneo, técnicamente. Se podía bajar el IPREM, es decir, que fuera un IPREM más bajo, lógicamente para los menores y para los mayores. Pero excluirlo directamente, no lo veo acertado.

Después, en cuanto al porcentaje del IPREM, si hablamos de 3 personas, establece el núcleo por 3 hablas de 2 veces el IPREM. El IPREM a 2020 son 7.500, estaríamos hablando de 15.038 y la renta media en Fuengirola son 21.000, es decir, que estaríamos hablando muy cerca de la renta media, con lo cual habría que verlo.

La ayuda de la Junta Andalucía es más generosa, establece hasta el 2,5 % del IPREM, con lo cual está... Por otro lado, también ha sido mencionado también por el portavoz de Vox, ya existen ayudas de la Comunidad Autónoma Andaluza, donde curiosamente, el techo, es decir, para llegar a esa ayuda, es más generoso que lo que se propone aquí, es 2,5 %. Con lo cual sorprende, en el sentido de que técnicamente hay una serie de cosas o disfunciones que se podían regular distinta o habría que barajar criterios técnicos, que son los que realmente conocen, para ver dónde ponemos este porcentaje, o

---

no. Pero bueno, no obstante, han intentado dar una solución, argumentándola, y dando unos criterios para que sean orientativos.

Yo creo que la solución definitiva a este problema ya lo hemos hablado anteriormente es crear una Sociedad Municipal de la Vivienda, realmente esa sería reservar suelo, reservar una serie de viviendas para que realmente podamos ya dar alquileres accesibles, sobre todo a todas las personas que en Fuengirola pues no puedan y se vean realmente, casi, digamos, expulsadas de nuestro municipio, se tienen que ir a otro municipio más cercano, donde el alquiler es más barato y hay ayuntamientos que realmente han participado y creo que será una buena idea intentar hacerlo con una partida bastante más amplia, que los 300.000 euros para intentar solventar un problema que existe.

No obstante, aun siendo totalmente de acuerdo con el diagnóstico, que es así, y aunque técnicamente hay varias serie de incorrecciones, sí daremos el voto a favor, porque entendemos que es necesario poner una, una ayuda a esas personas, será complementaria o no con la de la Junta, ya se verá, pero que evidentemente que el problema está y se podrá buscar mejores soluciones, pero mientras no las haya, algo hay que hacer y entendemos que sí sería beneficioso que trabajáramos en esa línea de ayudas y también si fuera posible que se creara esa Mesa de la Vivienda, para intentar buscar soluciones alternativas complementarias a la propuesta, porque el problema existe. Y realmente una solución hay que darle. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Muchas gracias.

Saludo a todos los que nos están viendo por la tele y los que nos estén escuchando por la radio. Y especialmente a nuestra vicesecretaria que cumple años. Mi felicidades y siento que tenga que estar trabajando en la tarde de su cumpleaños.

Muy mal empezamos el Pleno, señor Menéndez, cuando miente como un bellaco y se queda tan tranquilo, o sea, “nos hemos visto obligados”, “hemos sufrido un bloqueo legislativo”, pero por favor. Voy a explicar a la ciudadanía cómo funciona esto, para que vea la mentira tan enorme y colosal con la que ha empezado usted este punto del orden del día. Nosotros, todos los plenos, yo personalmente, además, o sea, no se lo cuento por terceras personas, llamo a los portavoces y les digo “Bueno, de vuestra mociones vamos a meter ésta, vamos a meter otra” y vamos pactando ir metiendo todas las mociones que van trayendo la oposición. ¿Vale? para no traerlas todas a la vez, se van metiendo poco a poco. En el supuesto de que cualquier grupo político tuviera la necesidad, la urgencia, o que le diera la mismísima gana, me da igual, de meter las mociones, se meterían. De hecho, ha ocurrido que yo, a su portavoz le he dicho, “mira, ahí va a entrar esto”. Oye no, méteme esta también que...” y se ha metido. Es más, íbamos a meter la moción del tema, o estamos planteándonos el tema del punto segundo del orden del día, del Museo del Prado y dijo: “No, no, la metáis, que queremos darle otra vuelta”. Eso fue hace 10 días y después de 10 días va y la meten por urgencia, ¿Tan urgente se ha vuelto, de repente, una moción sobre un tema cultural, en 10 días? Si hubiera habido cualquier necesidad, o hubieran tenido verdadero interés en que esas



---

mociones entrarán, habrían entrado. Si no hay ninguna cuestión, por tanto, en cuanto al procedimiento para que se admitan las mociones que justifique este Pleno extraordinario, porque podrían haber entrado dentro de 10 días. Es así de sencillo. “Rodrigo, las 5 mociones que tenemos que entren en este Pleno, sino, vamos a pedir un extraordinario”. “A vale, muy bien, entran al Pleno”. Y además, yo creo que todos los portavoces saben que esto es así, o sea, ninguno me va a dejar por mentiroso.

¿Cuál es la única diferencia, por tanto? Que cobran por este Pleno, que les cuesta 3.500 euros a los ciudadanos que ustedes hayan convocado este Pleno, para discutir cosas que dentro de 10 días se podían haber convocado, igual. “Bloqueo legislativo, nos hemos visto obligado” mentira. Pero además es una mentira gigantesca. O sea, No intente, usted, en concreto, minar lo que estamos haciendo entre todos los portavoces, que es intentar sacar adelante una legislatura sin ese conflicto que a usted tanto le gusta y una vez más, y son ya tantas que no puedo recordar el número, nos traen una moción con un sesgo electoralista, claro, y un criterio, la verdad, muy dudoso. No voy a entrar, además, en otras cuestiones que ya han entrado otros grupos políticos. Pero ustedes pretenden hacer ver su generosidad, su bondad y su empatía basándose en criterios que excluyen a buena parte de la población, como si la actual situación de necesidad o la que pudiera haber antes de esta situación de pandemia, pasase de largo según la edad que tenga una persona. Esta es la realidad la que voy a hablar ahora que nos da los datos de una ordenanza que tiene este municipio y que ustedes aprobaron también, de acuerdo con la que ustedes estaban de acuerdo.

Los socialistas traen una moción que pretende ayudar al sector de la juventud y de la tercera edad. Se han olvidado la mayoría, bueno, sobre todo Izquierda Unida y el Partido Socialista, de hablar de tercera edad. Esto también va de tercera edad. No sé, han estado hablando más de emancipación que de tercera edad. Pero traen para ayudar a tercera edad y a la juventud a pagar el alquiler de su vivienda y en Fuengirola esto ya se hace. Piden que se haga algo que ya existe. Y si existe ¿para qué lo piden? Pues porque es muy bonita hacerse la foto y subirla a redes sociales, conseguir titulares y jugar una vez más un electoralismo que cada vez le está costando más votos, como sigan yendo por ahí.

No dejemos que la realidad nos arruine un buen post de Facebook, ¿verdad, señor Menéndez? Porque esa es la imagen que tienen ustedes de los votantes, que los votantes deciden su voto no por una buena o mala gestión del equipo del Gobierno, sino por lo llamativo de un twit o de un titular en Facebook. A eso reducen ustedes la capacidad de raciocinio del electorado, desgraciadamente, para ustedes, no es así. Son unos maestros en eso de pedir lo que ya existe o de crear cortinas de humo. Eso ya lo sabemos.

Voy a dar datos, repito, objetivos, dentro de ese informe técnico que, para usted, es un argumentario político, porque si los técnicos dicen algo en contra del equipo de Gobierno es palabra de Dios. Si los técnicos dicen algo que coincide con lo que hace el equipo de Gobierno, cosa que suele ocurrir porque nosotros nos guiamos por criterios técnicos, para ustedes, es una información política. Están ustedes, demasiado acostumbrados a tener a los técnicos bajo su mando y piensan que eso lo hacen todos los partidos. Y nosotros no trabajamos así, señor Menéndez. Los datos son que en el año 2018 se dieron 128.000 euros de ayuda destinada a ese pago de alquileres. En el 2019: 169.000 euros. Y en lo que llevamos de 2020 hasta la firma del informe: 302.000 más



---

del doble que hace 2 años. Y estamos en el mes de agosto o estábamos, cuando se hizo finalizando agosto. ¿Qué significa esto? Que se ayuda a quien haga falta, ojo, a quien lo necesita, sin importar a cuánto ascienda el montante de final de esa ayuda.

Es decir, nosotros ayudamos con la cantidad que haga falta a las personas que hagan falta. Ustedes piden 300.000 euros para unas personas en concreta y lo limitan a 100 familias en su propuesta. Nosotros sin poner límite a esa cuantía. Este año ya hemos ayudado a 392 familias. Eso, repito, son datos, no es materia para que usted se haga una foto. Son datos reales, de gente real que necesitaba ayuda y se le ha prestado desde el departamento de Servicios Sociales, atendiendo el criterio de los técnicos y de los especialistas en la materia. Esto es un punto muy importante que tenemos que reseñar porque vaya que la ciudadanía se piense, que aquí trabajamos como ustedes en el Gobierno, inventándonos comités de expertos en pandemias, que no existen. Aquí sí nos guiamos por criterios técnicos. Aquí tenemos profesionales que evalúan las distintas situaciones que se dan.

Más datos. Piden que ayudemos a los jóvenes y a los mayores, los que están en medio, los que se pueden quedar en el paro, los que sufren una situación complicada por una enfermedad o por un fallecimiento, por un divorcio, por cualquier causa sobrevenida, esos no son dignos de su compasión socialista, no merecen su ayuda porque su edad no es la correcta y se quedan fuera de su moción, porque si tienes 40 o 55, se quedan fuera de este plan suyo de ayuda. Así que ya sabemos todos que nacer en los 60, en los 70 o en los 80, se penaliza, si ganan ustedes las elecciones.

La realidad que ignoran al realizar su sesgada propuesta es que están dejando fuera a los que más la demandan.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero, vaya terminando.

**SR. ROMERO (PP):** Bien. Solo comentar que están dejando fuera, hoy por hoy, al 90 % de los solicitantes de ayudas a Servicios Sociales. Hasta esta situación de pandemia eran 66 % de los solicitantes, los que están en esa franja de edad que ustedes ignoran. Se da no por emergencia, se da por necesidad y se da con criterios técnicos. Y ustedes dicen “No, démosela a todo el mundo porque... ¿con qué criterio? La cuestión es que usted le gusta mucho el tema de la paguita. Le gusta mucho el tema del Ingreso Mínimo Vital, por cierto, solo el 10 % de las 750.000 familias solicitantes lo han recibido por ahora y están mostrando con estos 300.000 euros para 100 familias que han pedido su ineficacia cuando gobiernan, dejando fuera a tantos solicitantes.

Ya tiene usted el titular: “El Gobierno de Fuengirola vota en contra de una propuesta para ayudar a jóvenes y mayores a pagar el alquiler”. Pero eso no esconde la realidad, que es que el Gobierno de Fuengirola no pone límites de edad, no pone límites de dinero y ayuda a quien lo necesita, cuando lo necesita. Y ahí están los datos. Pese a que usted no le guste, que confirman lo que digo. Pero sus 100 años de honradez se fueron al traste tan rápido que no creo que le quede suficiente para reconocer que esta moción es tan lustrosa como un globo desinflado. Es meramente postureo, señor Menéndez.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir, para cerrar, Señor Menéndez?





---

Les ruego a todos los miembros de la corporación que se ciñan al tiempo que tenemos establecido. Puede haber una pequeña variación, pero están todos sobrepasando de forma importante, el tiempo establecido. Tiene 3 minutos, señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Por contestar primero con respecto a lo del Pleno. Señor Luna, este escrito es suyo. Rogando que por favor, se convoque un Pleno, diciendo que los ciudadanos tienen derecho a conocer el contenido del debate de la propuesta en virtud del principio de transparencia. El debate y aprobación del Pleno otorga a cada propuesta garantías necesarias de ejecución y concreción. También, dice usted “nuestro grupo municipal apuesta porque cada formación, registre sus propuestas a través del órgano democrático municipal y sean debatidos en el Pleno” ¿Esto lo ha escrito usted durante muchos meses rogando que hubiera Pleno? Ahora nosotros hemos convocado un Pleno porque teníamos mociones atascadas.

Con respecto a lo de que se excluye, que lo han dicho ahora varios ponentes, con respecto que se excluye a la franja de mediana edad. Se prioriza a la franja de mediana edad, porque son estadísticamente los sectores más desprotegidos, aunque todos, de manera puntual puedan tener problemas. De hecho ustedes que gobiernan la Junta de Andalucía, entiendo que modificaron la ayuda al alquiler porque allí priorizan a los sectores de la tercera edad y de la juventud, dichas ayudas. Han dicho ambos también, que la que es incompatible con la de la Junta Andalucía, que además la Junta de Andalucía es más generosa, lógicamente, la Junta de Andalucía es más generosa, igual que la ayuda que traemos aquí cuando 1. No te la conceden. Vienen a la ayuda del ayuntamiento. Si la ayuda del ayuntamiento tuviera límites superiores, a los de la Junta de Andalucía carecería de sentido que te excluyera la Junta Andalucía y te aceptase...es, perdón al revés, que no te excluya la Junta de Andalucía y aquí sí.

Señor Romero, no le he entendido nada. La verdad, no lo he entendido absolutamente nada de lo que ha dicho. No sé si que estará seco hoy no lo he entendido.

Hablando de la ayuda de emergencia, estas son las. Ayuda de Emergencia que han dado el año anterior a la pandemia. Porque entiendo que la pandemia no era situación normal para analizar. Estas son las ayudas de alquiler que han dado, para que vean la irregularidad y que son emergencias y hay meses que habrá más emergencias y meses que menos. Podrán ver que hay un pico. Coincide casualmente con las elecciones municipales. No se qué tiene que ver.

Señor Romero, lo que sí le he entendido que es que ha dicho también que estamos excluyendo a los sectores de la tercera edad porque damos ayuda uno sí, uno, no. Usted dar una ayuda extra del 15 % a los impuestos a la gente de la tercera edad. ¿Están discriminando a los demás? Entiendo que no, porque si no debería quitar ese descuento. Que no lo quiten, debería tenerlo todo el mundo, según su criterio. Y vuelvo a decir lo mismo. Van a tumbar esto porque dicen que tienen ayuda de emergencia, la ayuda de emergencia social. Esto es algo aparte. Yo no quiero que alguien vaya, tenga que acudir a Servicios Sociales porque no puede pagar alquiler. Si hay antes una ayuda estable, como hay en la Junta de Andalucía, como tiene el Estado para que la gente pueda emanciparse o la gente de la tercera edad, que sí he hablado bastante de la gente de la tercera edad. De hecho, hoy traemos otra moción de la tercera edad, pueda tener una



---

ayuda estable durante un año porque es probable anualmente para ver si cumple los requisitos. Que no tenga que estar una persona mayor o un joven acudiendo a Servicios Sociales y que le concedan de manera continua un técnico de Servicios Sociales, que su situación es vulnerable y en riesgo de exclusión social o que tenga la posibilidad de un de un desahucio para que tengan que dar una ayuda, porque es bastante diferente.

Por cierto, Señor Luna ha dicho que la ayuda de la Junta de Andalucía funciona súper bien. Le voy a hablar de mi caso personal. Yo he solicitado en 2018, y están pagando del 17, o sea, que podríamos tirar de desahucio en desahucio y hablo de un grupo del que entonces gobernaba mi partido. Estamos pagando de 2017.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ:** Sí, pero que estamos pagando del 17. O sea que también no funciona, así que también no funciona. Así lo ha dicho, señor Martín. Así que vuelvo a rogar que se apoye esta moción, porque, insisto, no...perdón, evitemos que la gente tenga que acudir a Servicios Sociales para evitar un desahucio, para evitar un riesgo de exclusión social, para evitar que tenga... que no tenga ni para comer porque tenga que pagar el alquiler. Demos una ayuda estable como hay en otras administraciones públicas. De manera complementaria a la Junta de Andalucía cuando se excluye igual que hacemos con la beca transporte de la universidad y no que la gente tenga que ir a Servicios Sociales cuando no puede hacerlo. Muchas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez, voy a intervenir como presidenta de la Corporación porque, como ha dicho mi compañero Rodrigo, ha mentido usted claramente.

En primer lugar, ha aludido usted a los 8 meses de la moción, una moción que se presentó el día 13 de febrero. Le recuerdo por si a alguien se le ha olvidado que el día 15 se declaró el Estado de Alarma y hemos estado unos cuantos meses donde la prioridad creo yo, que la marcamos todos juntos. Además, la marcamos todos los grupos políticos juntos y una vez que se levanta el Estado de Alarma y se comienzan a celebrar los plenos, como ha dicho mi compañero, se va acordando con cada uno de los portavoces la inclusión en los distintos plenos de las distintas mociones.

Esta moción, para empezar, no era ni urgente porque hablaba usted de meterle en los presupuestos de 2020, de 2020 una cuantía de 300.000 euros. Hemos trabajado juntos todas esas partidas, al margen de que no hayan aprobado ustedes los presupuestos ni nada de eso. En los presupuestos de 2020 hemos trabajado juntos, todos los grupos políticos, qué se metía y dónde se metía. Por tanto, formaron ustedes parte de esa elaboración documental del presupuesto de 2020. Pero es que para el presupuesto de 2021, que es lo que han cambiado para esta moción de hoy, faltan todavía, ¿verdad? Teóricamente faltan 3, 4 meses. Es decir, no había ninguna prisa, ni se había sometido esta moción a ningún bloqueo, porque no ha habido bloqueo, no, señor Menéndez. El problema es que, en mi opinión, hay una distinta actitud dentro de su grupo político a la hora de afrontar ese diálogo que ustedes lo dice mucho de palabra, pero que de hecho, alguno de ustedes y digo alguno, no sabe lo que significa ni el diálogo, ni el acuerdo, ni



---

la negociación. Y a lo mejor dando una clasecita de qué significa negociar, dialogar y acordar, pues podríamos llegar a soluciones.

Pero ya, yo creo que ya está bien de mentirles a los vecinos. No ha habido ningún bloqueo, ha habido una acumulación. Claro que ha habido una acumulación. Si no hemos celebrado Pleno ni en febrero, ni en marzo, ni en abril, ni en mayo. ¿No va a haber acumulación? Y algunos de ustedes han seguido presentando mociones, más una que había, previa, que no se había tramitado porque no había dado tiempo a pedir los informes.

Pero la situación, creo yo, que era mucho más importante que esta moción y mucho más importante es atender, como le han dicho a todos lo que lo necesitan al margen de su edad. Y cuando una persona necesita ayuda, desde Servicios Sociales se le atiende y desde luego no le voy a aceptar que un informe elaborado por un técnico, usted lo tache de político, es un informe técnico, donde recoge datos de la Concejalía, el área de Servicios Sociales. Son datos técnicos basados en la documentación y desde luego me parece impresentable lo que usted de dicho, de los meses para intentar sugerir que en elecciones municipales se da más ayuda.

Mire, señor Menéndez, eso es bajuno, porque mire usted por más gráficos que usted enseñe, los políticos no intervenimos en esos procesos. Es que eso es lo que ustedes hacen, los socialistas, eso es lo que hacen. Nosotros no intervenimos en los procesos. Sólo intervenimos para firmar decretos cuando nos lo pasan, aunque usted no quiera creérselo. Porque es usted tan malicioso, tan malicioso que piensa siempre mal de todo. No, mire usted, nosotros no intervenimos. La documentación la prepara el área técnica y se pasa al político la firma del decreto, simple y llanamente.

Por tanto, no ponga usted, nuevamente, el sesgo en los trabajadores municipales y menos en los de Servicios Sociales, y menos en los de Servicios Sociales. Sí, porque lo está usted poniendo, porque da usted a entender que los trabajadores trabajan cuando nosotros se lo decimos y ellos trabajan todo el año. Puede ser que en ese momento hubiera más demanda de petición. Habría que analizar cuál era la situación, porque nunca se da la misma cantidad ni nunca se atiende a las mismas personas. Esas personas y esas cantidades, varían en función de las demandas. Hoy puede haber más demanda que el mes pasado, o que hace 3 meses, y puede ser que sea menos que las que haya dentro de 2 meses. Por tanto el trabajo de Servicios Sociales varía, el número de demandas varía y hay que... de verdad, yo siempre les invito. Cuando ustedes tengan alguna duda, llamen a los trabajadores de Servicios Sociales, hablen con ellos. Pregúntenles si reciben instrucciones de este equipo de Gobierno, de pagar más o de pagar menos o de negar ayudas. Se ayuda al que lo necesita para el alquiler, para la hipoteca, para los alimentos, para el colegio, para las medicinas, para lo que sea. Porque de lo que se trata es de ayudar, no por edad, ni por sexo, ni por nacionalidad, ni por situación administrativa. Si estás casado, soltero, eres pareja de hecho, no. Se trata de ayudar a las personas que lo necesitan.

Y hemos elaborado una ordenanza que la hemos aprobado todos, por unanimidad. La ordenanza y la modificación de la ordenanza. ¿Qué documento más acordado y más objetivo, que regule las condiciones en las que hay que dar ayuda a los que lo necesitan? Que una ordenanza, aprobada por la unanimidad de todos los grupos políticos. Pues eso



---

es lo que se está haciendo. Aplicar la ordenanza aprobada por todos los grupos políticos para dar las ayudas, a los que lo necesitan.

Yo por ser, o yo no, porque no soy muy joven, pero ¿algún concejal joven, por ser joven tiene que tener una ayuda? No. Tiene que tener la ayuda si la necesita y da igual que seas joven, que tengas 38, que tengas 73. Si la necesitas, acudes a Servicios Sociales, se aplica la ordenanza y recibes la ayuda. Eso es lo más objetivo y eso es lo mejor para todos. Es lo que mejor garantiza la igualdad de trato.

Vamos a pasar a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción del Grupo Municipal Socialista?

¿En contra?

Yo entiendo que se... porque abstenciones no hay ninguna, que se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 9 votos a favor (6 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), 15 en contra (14 PP y 1 VOX), se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **2. MOCIÓN A PLENO PARA LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA CON EL MUSEO DEL PRADO Y LAS ACTIVIDADES LLEVADAS DESDE LA FUNDACIÓN IBERDROLA**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Desde el Grupo Municipal Socialista apostamos por la cultura y creemos que, como sociedad, debemos participar para llevarla a todos los rincones; en este caso, a nivel municipal y como ayuntamiento es una de las principales tareas asignadas a la Concejalía de Cultura.*

*La Fundación Iberdrola España lleva mucho tiempo trabajando con el Museo del Prado en este sentido, y para el Bicentenario del Museo (cumplido el año pasado) decidió sacar a las calles una colección de reproducciones de las obras más emblemáticas del mismo. Exposición que no solo ha sido y es disfrutada en España, sino en Latinoamérica.*



---

*Si bien es cierto que la exposición El Prado en las calles tiene su fin en este primer cuatrimestre de año, ha sido uno solo de los municipios andaluces el que ha contado con ella: Jerez de la Frontera.*

*Tras el éxito que ha demostrado tener en los municipios donde se ha llevado, creemos que alternativas culturales como esa pueden suponer un gran atractivo no solo cultural, sino turístico para nuestra ciudad.*

*Tal y como se realiza con otras propuestas culturales privadas, como son los conciertos del Mare Nostrum, y con la puesta en escena de Fuengirola de manera cada vez más potente a nivel nacional e internacional, creemos que sería interesante trasladar la muestra El Prado en la calle a Fuengirola, si así es considerado por la Fundación Iberdrola.*

*Es por todo ello que desde este Grupo proponemos la puesta sobre la mesa de este asunto para que, desde la Concejalía de Cultura, se lleven a cabo las actuaciones que desde el área se consideren para que Fuengirola resulte una parada interesante en esta exposición o en las posteriores que se realicen de la misma forma. Un convenio de colaboración que, además, ya ha firmado en otras ocasiones con ayuntamientos, como el ayuntamiento de Teruel con el 800 aniversario de Los Amantes; con RTVE, e incluso con el Senado para el asesoramiento de las obras que allí se encuentran.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

*1. Instar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Fuengirola para ponerse en contacto con la Fundación Iberdrola España para la posible ampliación de la exposición El Prado en las calles y su inclusión de Fuengirola como uno de los destinos.*

*2. Si ello no fuera posible, la firma de un convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Fuengirola y Fundación Iberdrola España (como colaborador en exclusiva del Museo del Prado para la difusión del arte y la cultura a través de las diferentes iniciativas que se lleven a cabo en municipios españoles) para la inclusión de Fuengirola como uno de los destinos a tener en cuenta y su colaboración permanente con la cultura.”*

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto segundo. Moción del Grupo socialista para la colaboración del Ayuntamiento de Fuengirola con el Museo del Prado y la actividad de llevarlas a cabo desde la Fundación Iberdrola.

Señora Guevara.





---

**SRA. GUEVARA:** Gracias, señora Presidenta y buenas tardes a todos los que nos ven y nos escuchan a través de Fuengirola Televisión y Radio.

Lo primero que quería empezar es explicando por qué se ha hablado anteriormente de mi moción y pedirle disculpas al señor Romero. Porque realmente el hecho de que esta moción no se metiera en los plenos en los que se habló sobre el tema, fue mía, principalmente, porque como esta moción se presentó a principios de marzo, todo el asunto de lo que fue el confinamiento, y demás, vino, creo que una semana después, a nivel nacional, y no sabíamos muy bien por dónde iba a salir el tema del Prado en la calle, que al final es el tema principal de la moción.

Y hace poco, hace unos días nos hemos enterado de que se ha vuelto a reanudar, por lo cual entendemos que no, no pierde vigencia. Si en el caso de que se quedó paralizada por el hecho de decir, bueno, vamos a esperar para ver realmente cómo se van desarrollando los acontecimientos, si se retoma o no se retoma.

Paso a explicar más o menos la moción. Es un poco el tema cultural. Yo creo que es algo que a todos nos preocupa, nos importa y que intentamos potenciar en nuestro municipio.

¿Por qué la Fundación Iberdrola? Pues es una fundación que lleva trabajando muchísimo tiempo con el Museo del Prado, que, bueno, que no solamente se dedica a financiar exposiciones, sino que también, por ejemplo, ha formado a la mayoría de los grandes conservadores de arte que tenemos en nuestro país. En este caso, la moción surge por el bicentenario del Museo del Prado, que yo creo que es uno de los grandes orgullos de nuestro país, a nivel artístico, porque tenemos una colección maravillosa de arte, ya no solamente nacional sino internacional.

Se ha cumplido el bicentenario el año pasado y por ello la Fundación Iberdrola quiso hacer una, una exposición que recorriera distintos puntos, ya no solamente de España, sino de América Latina también, donde se exponían 50 de sus obras más emblemáticas, a tamaño real y con una pequeña explicación. Que, bueno, que servía un poco a llevar la cultura a la calle. Se ha repartido por muchas ciudades de España. Pero sí es cierto que, por ejemplo, en Andalucía solamente se ha llevado hasta Jerez de la Frontera. Entendemos que ha tenido, ha sido un revulsivo en todos los municipios donde se ha llevado, porque es algo muy particular y muy, muy interesante. Y resulta un atractivo ya no solamente a nivel a nivel turístico, sino, como digo, cultural y acerca un museo que quizá algunos nos pilla más, más lejos que a otros.

Como comento en la moción, creo que Fuengirola debe apostar por la cultura, como ya hace.. es un referente, ya no solamente con el Marenostrum, sino con todos los yacimientos arqueológicos que tenemos. Queremos que la apuesta por la cultura es fuerte, siempre puede ser más, evidentemente, es cuestión de iniciativas como esta, que creo que puede ser muy interesante para llevar a cabo y bueno, sobre todo los acuerdos eran: instar a la Concejalía de Cultura para ponerse en contacto con la Fundación Iberdrola España, para la posible ampliación de esta iniciativa de “El Prado en las calles” que finalmente, después de la pandemia ha sido ampliada. No sé si con... solamente con fechas o también municipios, pero ahora mismo creo que hasta noviembre o diciembre se puede disfrutar, con lo cual puede ser que sea interesante, si se tiene a bien. Y si esto no fuera posible, porque evidentemente se está fuera de plazo y demás, la firma de un convenio de colaboración con la fundación, que sirva para que





---

cuando se hagan esa clase de exposiciones que se llevan por todo el territorio español, se piense en Fuengirola, porque creemos que, sobre todo Fuengirola puede ser muy interesante, ya que, por ejemplo, en nuestra calle ya disfrutamos del Museo Abierto de la ciudad, con lo cual puede ser algo muy, muy interesante de ver y que va a ser otro atractivo turístico. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Guevara.

¿Intervenciones?

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Gracias, señora Presidenta.

Muy rápidamente para posicionar el voto de nuestro grupo municipal que va a ser favorable. Nosotros desde nuestro grupo municipal, siempre que haya propuestas destinadas al fomento de la cultura, vamos a estar a favor de la misma. Y, sobre todo, si se trata de llevar la cultura a la calle donde el acceso es para todos de forma muy sencilla. De hecho, por ejemplo, en nuestra ciudad en relación al 175 aniversario, hubo una exposición fotográfica en diferentes puntos de la ciudad, que estuvo muy bien. Esto podría ser algo similar lo que lo que plantea la moción socialista con la Fundación Iberdrola. Lo que sí que es verdad que esas exposición fotográfica de 175 aniversario, en algunos lugares, le falta mantenimiento y conservación porque ya hay algunas, sobre todo las del Paseo Marítimo, que tienen un estado, pues de óxido y demás, que desde aquí ya aprovechamos en este asunto para exponerlo y que seguramente se solucionará en breve. No queremos que se quiten, sino que se mantengan y se conserven. Porque la verdad que esa exposición es muy bonita y todos los visitantes, pues pueden ver esa evolución de nuestra ciudad. Yo creo que esa propuesta que tiene el Partido Socialista que trae el Partido Socialista va en un sentido parecido: llevar la cultura a la calle, de esta forma. Yo creo que sería, no solamente fomento de la cultura a nivel local, sino también a nivel turístico. Haría un llamamiento también a acudir a nuestra ciudad como destino turístico y cultural también. ¿No? Sería una suma más a todo, a todas las actividades culturales que se ofrecen desde nuestro ayuntamiento. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, también. Nos parece una muy buena iniciativa, por supuesto sería magnífico que pudiéramos contar con ese tipo de exposición en nuestras calles, a pesar de, bueno, que lo vemos un poco ahora mismo, idílico. ¿No? Porque, bueno, estamos hablando de incluir a Fuengirola como destino de una exposición que tiene ya su calendario cerrado. Pero vamos, ojalá lo consiguiéramos. Se echa un poco de menos en la moción. Un poco de Información de algo de investigación para poder aportar más datos. Saber si esta fundación volverá a llevar a cabo este tipo de exposición el año que viene. Saber que cuando se habla del convenio en el acuerdo, se dice “llegar a un convenio”, ¿existe ese convenio? ¿Qué bases nos van a poner? ¿Qué requisitos nos pondrían? ¿Quieren contar con nosotros? Es que sabemos de esto. Lo vemos un poco,



---

bueno, tiramos la moneda al pozo de los deseos y que el equipo de Gobierno ya se lo ocurre.

Creemos que en poco es muy buen objetivo. Tiene una muy buena finalidad y la compartimos. Pero, la vemos un poco desactualizada y bueno, fuera de tiempo, extemporánea totalmente y bueno, y la verdad que se podía haber fundamentado un poco más. Aun así nuestro voto será a favor para darle la luz verde al equipo de Gobierno, a ver qué puede hacer. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los que asistentes a este salón de plenos y a los que nos ven a través de los medios locales.

Como bien ha dicho la ponente, la señora Guevara, en este punto del orden del día se trae a debate una moción para llevar a cabo una colaboración de nuestro ayuntamiento con el Museo del Prado y las actividades enmarcadas en la Fundación Iberdrola. Esta iniciativa consiste: una muestra al aire libre denominada “El Prado en la calle”, donde se exponen, pues bueno, diversas fotografías de las obras maestras que se encuentran en esta pinacoteca y que son a tamaño real. No es una iniciativa exclusivamente nacional, sino que también ha tenido recorrido fuera de nuestras fronteras y en febrero de este mismo año ha estado, concretamente en Albacete.

Desde Ciudadanos creemos, que es una muestra interesante que cumple con el propio objetivo de la iniciativa, que es acercar el arte a aquellas personas que, bueno, que no tienen esa oportunidad de vivirlo y por lo tanto, valoramos como una nueva forma de seguir apostando por la cultura. Más, si cabe es una muestra al aire libre la situación de pandemia que estamos viviendo, que es bastante atractiva, en el sentido de que no es el formato típico que se da dentro de una sala cerrada. Además, que contamos con un clima excelente para ello.

En definitiva, creemos que debemos seguir buscando alternativas que atraigan al turismo a nuestro municipio y que puede ser un añadido cultural más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Sí, muchas gracias.

También posiciono a nuestro voto, a favor de esta propuesta, obviamente, como no podía ser de otra manera. No sería la primera vez que colaboramos con fundaciones, entidades. De hecho, hemos tenido la suerte de tener, por ejemplo, con la...bueno, pues desde con la Banca March, unos grabados originales de Goya y Picasso, hasta las exposiciones que nos trae la Fundación La Caixa cada verano que son interactivas y se exponen en el Paseo Marítimo para que la gente las pueda visitar, son muy interesantes. Y no es la primera vez, también, que ocurre que nos enteramos de que existe alguna exposición interesante de interés como puede ser esta del Prado y nos pilla tarde ¿no? Como yo me recuerdo una en concreto, sobre Blas de Lezo, que me dio muchísima rabia. No podía traer a Fuengirola porque es un personaje que me fascina y habría sido muy educativo para que la gente pudiera conocerlo. Lo intentaremos, como ha dicho el



---

señor Luna, esto a veces, no siempre se puede. Lo que sí es cierto es que cuando se enteren de este tipo de cosas es mucho más... me refiero, no digo que no se pueda debatir en el Pleno. Se puede debatir lo que quieran en el Pleno, pero es más eficiente una llamada de teléfono: ¿Oye, habéis pensado en esto? Y, simplemente no hace falta hablar conmigo, con la técnico del Área de Cultura y decirle: “He visto esto y me parece de lo más interesante, tomaos la molestia de informaros” dentro de vuestra función de concejal, obviamente, este tipo de propuestas se pueden hacer sin necesidad de debate plenario. En cualquier caso, nos pondremos en contacto con la Fundación. Veremos si esto es factible. Si no es factible, seguiremos alerta a lo que se va moviendo en el mercado, porque para nosotros la cultura importa. Importa no sólo por el Marenostrum. No solo que este verano se ha seguido celebrando con todas las dificultades del mundo porque ha sido mucha la responsabilidad, pero también muchas las alegrías que nos ha dado, por lo bien que ha transcurrido todo y es por la sensibilidad que tenemos hacia, no sólo la música, sino en general, el mundo de los eventos. Hoy mismo hay una manifestación en Málaga, que desgraciadamente no voy a poder acudir por estar en Pleno, pero que desde Marenostrum sí hemos querido apoyarle, no? le hemos llevado el agua que puedan necesitar del propio Marenostrum para que los asistentes tuvieran, en caso de necesitar bebida, que la tengan allí. Esta Plataforma de Alerta Roja, hacemos eventos pues nos interesa. Nos interesa que haya vida, que haya eventos, que haya actividad cultural porque demuestra que Fuengirola no es únicamente un destino de sol y playa, excelente como destino de sol y playa, sino que tiene otros atractivos que lo complementan y lo hacen igualmente deseable para las vacaciones de cualquier turista. Así que, nada. Nuestro voto será a favor.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir para cerrar, señora Guevara?

**SRA. GUEVARA:** Sí, gracias, señora Presidenta.

Solamente para detallar un par de cositas. Se lo volveré a decir, señor Romero. Ya se lo dije en su día, este asunto. Y señor Luna es que es esta clase de exposiciones son por el Bicentenario. Entonces, es evidente que llegamos tarde. Yo lo sé. Creo que es de las primeras cosas que he dicho. Por desgracia, llegamos tarde, pero bueno, organizan esta clase de exposiciones de vez en cuando y es interesante, por lo menos estar un poco al día. Y si se llega a hacer ese, ese convenio que al final es una cuestión, es una especie de contrato que quien tiene que decir y sentar las bases es, con todos mis respetos, desde la concejalía, desde el equipo de Gobierno. Yo no les puedo marcar una línea, igual que tampoco se le puede marcar la agenda a la Fundación Iberdrola, evidentemente. Y nada, simplemente agradecer el voto favorable y esta apuesta por la cultura. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020.



---

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

### **3. MOCIÓN A PLENO RELATIVA A LA SUPRESIÓN Y VACIADO DE COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El pasado 31 de diciembre de 2019 expiraba la vigencia del convenio de la Junta de Andalucía con los Registros de la Propiedad de 26 de julio de 1999 para la gestión, liquidación y recaudación de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a través de 91 Oficinas Liquidadoras ubicadas en los Registros de la Propiedad de las principales comarcas de las ocho provincias de nuestra Comunidad Autónoma, una de las cuales está ubicada en Fuengirola.*

*Estas Oficinas Liquidadoras prestan un servicio cercano y eficiente a los contribuyentes andaluces. Entre otras funciones, gestionan los impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones, Donaciones, Vehículos y Embarcaciones. También se encargan de las liquidaciones complementarias, alegaciones, recursos de reposición, tasación pericial contradictoria, aplazamientos y fraccionamiento de pagos, devoluciones de ingresos indebidos y un largo etcétera.*

*Ante la finalización de este convenio, la Junta de Andalucía ha planteado una reforma de éste, que supone de hecho el cierre de facto de 67 oficinas (incluyendo la de Fuengirola) y la reducción de competencias y servicios de todas ellas.*

*Esta reforma viene recogida en la resolución de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, publicada el pasado 20 de diciembre de 2019 en el BOJA.*

*En dicho acuerdo se crean tres nuevos tipos de oficinas. Con esta nueva clasificación de las Oficinas Liquidadoras se produce un cambio en el modelo hasta ahora vigente, y*



---

*es que sólo son 24 oficinas en toda Andalucía las que tendrán las competencias de información, asesoramiento y comprobación de valores de los bienes tanto muebles como inmuebles. Las 67 oficinas restantes, entre las que se encuentra la oficina de Fuengirola, serán meros registros de entrada (oficina-buzón). Además, las oficinas reducen el horario de atención al público y obligan al contribuyente a pedir cita previa para ser atendido, así como dejarán de prestar el servicio de asesoramiento para realizar la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como venían haciendo.*

*Esta reforma está siendo muy cuestionada por registradores/as y empleados/as de los Registros de la Propiedad, contribuyentes y responsables municipales.*

*Es una reforma que en lugar de acercar los servicios públicos a la ciudadanía los aleja, empobreciendo aún más a las zonas rurales, donde se agrava el problema al tener que desplazarse una gran distancia para realizar las gestiones, población además que suele ser de una edad media avanzada y sin acceso telemático para realizar las gestiones, así como con problemas de transporte, que se ven obligadas a pedir ayuda o contratando a terceros para tramitar sus obligaciones tributarias, pudiendo por ende, elevar el coste injustamente de sus obligaciones tributarias.*

*Aunque reconviertan la oficina de Fuengirola (junto con las otras 66 del resto de Andalucía) en oficinas-buzón para la recogida de la documentación, la realidad es que no se podrán realizar trámites de comprobación de liquidaciones de impuestos como el de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

*Una decisión completamente incoherente, por mucha reforma fiscal que se haga, ya que hay que seguir realizando las declaraciones y pagando los tributos, incluso las que estén bonificadas y no tienen que pagar, tienen la obligación de presentar declaración.*

*Por último, el cierre o vaciado de competencias de estas Oficinas Liquidadoras dejan en una grave situación de incertidumbre la situación laboral de los casi 400 empleados/as que se dedican a estas labores.*

*Es por todo ello que se propone a consideración del Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

*1. El Ayuntamiento de Fuengirola muestra su rechazo a la propuesta del gobierno de la Junta de Andalucía para la modificación del convenio que regula el funcionamiento de las Oficinas Liquidadoras de Andalucía, recogida en la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y*





---

*revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

*2. Instar al Consejero de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía para que, el organismo competente dependiente de su Consejería, firme un nuevo convenio con los Registradores de la Propiedad de Andalucía, que garantice el mantenimiento de las 91 Oficinas Liquidadoras de Andalucía con todas las competencias y servicios que tenían en el anterior Convenio, manteniendo todos los puestos de trabajo que tenían.*

*3. Instar al Consejero de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía para que, el organismo competente dependiente de su Consejería, mantenga el acuerdo con los Registros de la Propiedad para seguir prestando, como venían haciendo, en las 91 Oficinas Liquidadoras el servicio de asesoramiento para realizar la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

*4. Dar traslado de los anteriores acuerdos a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la FAMP.”*

#### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto tercero, moción del Grupo Socialista relativa a la supresión y vaciado de competencias de la oficina liquidadora de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Señora, perdone, pensé iba a intervenir otro compañero suyo. Señor Álvarez, discúlpeme.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los asistentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación. Estimada vice interventora, muchas felicidades.

No quiero entrar en polémicas por remarcar 2 cositas del debate que surgió al principio, yo no tenía constancia de que usted me... cuando me pregunta los temas, yo pueda añadir. En cambio, sí me propone el poder retirar. Pero bueno, si me quedo con labor constructiva, labor constructiva a partir de ahora sé que podemos, incluso, indicarles la urgencia de las mociones.

Bueno, traemos en este punto del orden del día, una moción para su debate y aprobación, si procede, sobre la supresión y vaciado de competencias en las oficinas liquidadoras de la Agencia Tributaria.

Por hacer un resumen de lo sucedido: el 31 de diciembre del año pasado finalizó el convenio que tenía la Junta de Andalucía con las oficinas de los Registros de la Propiedad, vigente desde el año 1999, que permitía la gestión, liquidación y recaudación de impuestos a un total de 91 oficinas liquidadoras, ubicadas en estos registros de la propiedad en los principales municipios. Entre ellos estaba Fuengirola. Estas, oficinas liquidadoras, lo que venía prestando era un servicio cercano y eficiente. Y repito, porque esto sí es lo importante, es un servicio cercano y eficiente a los contribuyentes andaluces y a nuestros vecinos de Fuengirola.



---

Entre otras funciones, gestionaban impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, vehículos y embarcaciones. También se encargaban de las liquidaciones complementarias, alegaciones, recursos de reposición, tasación pericial contradictoria, aplazamientos y fraccionamientos de pagos, devoluciones de ingresos indebidos y un largo etcétera. Tras la finalización de este convenio, la Junta de Andalucía optó por una reforma, en la cual cerraba o vaciaba de contenido 67 de estas oficinas. En total un 74 % de ellas, entre ellas la de Fuengirola, que pasaban a ser meros registros de entrada. Además, esto llevaba también, o ha llevado como resultado que las oficinas han reducido el horario de atención al cliente, obligaban al contribuyente a pedir cita previa y dejaban de prestar el servicio de asesoramiento para realizar la declaración de la renta. De esta forma, sólo 24 oficinas en todo el territorio de Andalucía tienen todas estas competencias que he comentado. Al final, la ciudadanía de Fuengirola tiene que acudir a la oficina de Mijas para estas labores. Es una reforma que, en lugar de acercar a los servicios públicos a la ciudadanía, lo que ha hecho es los ha alejado. Desde nuestro grupo municipal pensamos que es una decisión incoherente que por mucha reforma fiscal que se haya hecho, hay que seguir realizando las declaraciones y pagando los tributos, incluso las que están bonificadas, también tienen obligación de presentarlo. Y a todo ello se une, pues, la situación de incertidumbre de los casi 400 trabajadores que se dedican a estas labores, incluidos los 7 trabajadores de la oficina liquidadora que había en Fuengirola.

Y la realidad es que ya la conocemos. Hemos estado hablando con la Oficina del Registro de la Propiedad, de aquí, de Fuengirola y con alguna más y nos han trasladado, les queríamos preguntar su visión, su reflexión y qué efecto ha traído todo esto. Y lo que más nos han recalado es: la calidad del servicio se ha visto mermado sensiblemente. Eso es principalmente lo que ha sucedido: reducción de plantilla porque hay personal que sobra; los ingresos han bajado sensiblemente, en torno al 70 %; tiene un teléfono que siempre está comunicando porque no se lo puede atender porque no, no dan los pocos que están. Y bueno, luego está la brecha digital que hace que mucha gente aún no sepa realizar las declaraciones telemáticamente y hemos perdido ese apoyo que proponía esta oficina.

Por todo ello se propone a consideración del Pleno para su aprobación. 4 puntos. Resumen rápidamente 3. El primero. Que el Ayuntamiento de Fuengirola muestra su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía para la modificación del convenio que regula el funcionamiento de las Oficinas Liquidadoras. Instar a la Consejería de Hacienda a que firme un nuevo convenio con los registradores de la propiedad que garantice el mantenimiento de estas 91 Oficinas Liquidadoras iniciales e instar a la Consejería de Hacienda a mantener el acuerdo con estos registros de la propiedad, para que las 91 Oficinas Liquidadoras sigan prestando el servicio de asesoramiento para realizar la declaración del Impuesto sobre la Renta.

Por todo ello les pedimos el voto a favor de esta propuesta, ya que creemos que es importante. El servicio ha perdido en cercanía, ha perdido en eficiencia, ha sufrido nuestro tejido empresarial, ha sufrido el empleo y hemos salido perdiendo todos los fuengiroleños. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?



---

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Gracias señora Presidenta.

Pues realmente, con esta moción es la que nuestro grupo municipal, pues, más dudas tienen, digamos, en cuanto al posicionamiento político. Se trata de una moción política tipo, es decir, nace en Diputación esta campaña, por así decirlo, del Partido Socialista que lleva a todos los municipios de la provincia. No quiere decir con ello que no sea real la problemática, ni mucho menos, que expone la misma.

También se nos dijo, por parte de la señora Mula, que estaba pendiente de la contestación del registrador de la propiedad, en cuanto a este tema. Tampoco sabemos si se ha producido o no. El día de la Comisión Informativa se nos dijo que no, pero sí que resumiendo entendemos desde nuestro grupo municipal, que bueno, tener las Oficinas Liquidadoras en el municipio, dotadas de competencias y en el que se puedan realizar la máximas gestiones posibles, pues siempre será positivo. Será mucho más positivo que tener esas Oficinas Liquidadoras, pues con menos competencias, donde se puedan hacer menos gestiones, menos trámites.

Aparte de que esto puede afectar, como bien ha explicado el señor Álvarez, pues incluso a despidos o reducción de jornada o traslados del personal, que a lo mejor han estado haciendo funciones en esta oficina, en Fuengirola. Y ahora, pues los hayan destinado a otras oficinas donde la carga de trabajo sea superior, por ejemplo, la oficina provincial.

Por lo tanto, vamos a esperar el posicionamiento definitivo de nuestro voto para escuchar a los demás ponentes, en función de cómo se desarrolla el debate, finalmente posicionaremos el voto, la abstención o el voto favorable. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, a ver. Esta moción ya conocida por todos, porque ha pasado, creo que somos los últimos aquí a los que nos ha llegado, porque ha pasado ya por todos los ayuntamientos, creo, de grandes de Andalucía desde diciembre. Ha pasado por el Ayuntamiento de Andalucía y también por los medios de comunicación, junto a una campaña de falsedades y desinformación. Pues que no sabemos en qué se basa. Si es en que no se han leído el convenio, éste, que yo sé que es largo, pero había que leérselo. El convenio firmado con los registradores, en el que queda claro que ya partimos de una moción en la que se hace una afirmación falsa en el propio título: cuando se dice “supresión de oficinas”. Aquí no se va a cerrar ninguna oficina, no se cierra ninguna oficina. Las 91 oficinas existentes se van a mantener. De hecho, llevan diciendo desde diciembre que se van a cerrar oficinas, que hay que ir a Mijas. No hay que ir a Mijas a nada. Se puede hacer todos los trámites en la ventanilla. Es una ventanilla. Se sigue pudiendo pagar todas las tasas, todos los tributos, todo, igual que antes. No cambia nada. O sea, toda esa campaña que están haciendo, que es desinformar porque realmente, si se lee en el convenio, aquí queda clarísimo que no se cierra ninguna oficina.

Pues, ¿Qué es lo que cambia aquí, entonces? Pues mira, tampoco se despide a gente. Tampoco. No sé. Los registradores han firmado un convenio en el que, por supuesto, no se hace ninguna reducción de plantilla. Al revés. Se mejora el régimen económico de las



---

Oficinas Liquidadoras, para mantener precisamente personal, para no tener problemas económicos y tener que hacer recortes de plantilla.

¿Qué es lo que cambia? Vamos a ver. En el convenio lo deja claro, al ciudadano no le afecta en nada. El ciudadano puede llegar y hacer todos los trámites, como siempre, pero ahora hay ciertas oficinas, sólo algunas, la mitad aproximadamente, que van a realizar ciertos trámites internos con la Agencia Tributaria y otras, no. Pero eso al ciudadano no le afecta absolutamente en nada. O sea, que todo esto, todo esto parte de un origen erróneo o falso. Entonces, si vemos el convenio, bueno, los primeros que han consensuado esto, son los registradores. No creo que quieran para sí mismos, lo peor ¿no? El ciudadano podrá realizar, como siempre, sus trámites habituales: información, asistencia tributaria, presentación de documentos, pago de impuestos. Realmente lo único que cambia es las funciones de comprobación, calificación y análisis del riesgo fiscal, que son gestiones internas que realiza la propia oficina liquidadora con la Agencia Tributaria. Y eso, que se haga en Mijas y no en Fuengirola, al ciudadano le da igual, no afecta en nada, sino repito, léanselo que aquí está todo.

Y ¿qué quiere decir esto? Bueno, que desconocemos realmente el motivo de esta moción porque esto se está aquí. Esto lo sabemos todos y entonces no entendemos a qué viene que además no hace ni un día que ustedes mismos, en televisión, salieron diciendo también que se iban a recortar las oficinas, que sólo iban a quedar 41. Pero si es que no es verdad, si es que no es verdad, si es que no se cierra ninguna oficina, No entiendo, es que no entiendo cómo pueden seguir desde diciembre con la misma, con la misma historia. Bueno, pues, después de lo dicho, yo creo que está claro que este convenio lo que hace es mejorar. Un convenio del año 1999 que nunca quiso el Partido Socialista consensuar con registradores. Ni renovar. Y ahora, sí hay un convenio, ahora hay un convenio actualizado y creemos que con la determinación de honorarios que se ha establecido en cumplimiento de objetivos contra la lucha de fraude fiscal, creemos que se mejora incluso la eficiencia de este tipo de oficinas.

Nuestro voto, por supuesto, será en contra. Muchas gracias.

**SRA PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias señora Presidenta.

Bueno. Se trae a debate una propuesta del Grupo Socialista que ha presentado, como se ha dicho, bueno, en casi todos los municipios de Andalucía, y hay que decirlo y lamento, señor Álvarez, con un tono alarmista, jugando a la confusión y casi mintiendo porque ni se cierra de facto, como dice la Oficina Liquidadora de Fuengirola, ni se va a cerrar ni de no de facto, es que no se cierra ninguna de las 91 Oficinas Liquidadoras, como ya lo han explicado anteriormente. El origen de todo esto es un convenio de 1999 en base al cual en 20 años no se cambió, que caducaba el 31 de diciembre del año anterior, el año pasado. Y evidentemente, lo que se hizo fue consensuar, como viene en los antecedentes del convenio firmado con los registradores. Cuál es la mejor adaptación a las necesidades de 20 años después del que había, donde evidentemente telemáticamente se presenta una de cada 2 liquidaciones y donde realmente hace falta hacer más eficiente y buscar nuevas soluciones a los problemas que tienen.



---

Hay que decir que estas reformas se han realizado siempre, teniendo en cuenta el servicio a la ciudadanía y, como se ha dicho anteriormente, sigue atendiéndose a los ciudadanos. De hecho, es que lo que está diciendo es falso y además ahora mismo se lo mostraré por el anexo del boletín y sino también diré hasta los teléfonos, para que si alguien tiene curiosidad, que llame y vea cómo es posible hacerlo. La oficina liquidadora de Fuengirola, es una Oficina de Información y Asistencia Tributaria. ¿Se puede liquidar tanto el impuesto de transmisiones patrimoniales? para que nos entiendan, cuando alguien compra cualquier casa o el impuesto de sucesiones que uno tiene, como se hacía anteriormente, está en el mismo sitio donde estaba, que es la calle Alberto Morgenstern, perdón, su teléfono es el mismo y atiende de 9 a 5. Y por si hubiera alguna duda, si llama alguien a su teléfono, el 952-469346 extensión 127 le harán una cita o le indican cómo rellenar el modelo. Pero es que llega a más, la Junta de Andalucía ha establecido, a través de la página web, un número de teléfono o donde tu pones tu teléfono y te llama alguien para ayudarte a rellenarla, lo que es el modelo. Por lo cual no se entiende a decir, cómo realmente se ha perdido esas funciones. Pero es más, para que no haya duda, o piensen que el señor Luna de Vox, o Ciudadanos o lo que es el Partido Popular, estamos mintiendo en una lucha política, si alguien va al Boja donde aparece va al anexo 2, donde establece Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Oficinas de Información y Asistencia Tributaria, Catalogación y Análisis de Riesgo Fiscal. En Málaga están: Álora, Benalmádena, Coin y Fuengirola. Si es que está. Es que ya negar el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía es Anexo 2, le digo la página por si lo quiere mirar.

Entonces no sé qué sentido tiene, bueno, sí mal informar o intentar inducir de que estamos engañando o que realmente se está quitando unos servicios a los ciudadanos. Que eso es falso. Es más, los contribuyentes pueden, si la señora Presidenta ¿me permite? Le voy a decir qué funciones vienen catalogadas del Boja, no me estoy... no es una opinión política, estoy leyendo literal: “Recibir orientación, información y ayuda de índole prácticas o procedimientos, trámites, requisitos, documentos relacionados con el impuesto de transmisiones patrimoniales, compraventa, acto jurídico documentado o Sucesiones y Donaciones. Incluye información con carácter previo a la adquisición, transmisión de bienes e inmuebles, pueden recibir asistencia a través de medios electrónicos, pueden recibir asistencia a la confección, presentación electrónica, pago autoliquidaciones. Es decir que todo lo que cualquier ciudadano o incluso un profesional, tenga necesidad lo puede seguir haciendo. La única diferencia y ha sido ya mencionada por el portavoz, es la comprobación que un tema interno entre la oficina, la Agencia Tributaria andaluza y el contribuyente, pero no le afecta en ningún caso a la oficina liquidadora y es más, no se cierra, se están dando los mismos servicios.

Con lo cual realmente decir que se cierra de facto, pues lamento, señor Álvarez, está mintiendo. El problema no es que mienta usted, el problema es que ya miente el partido. Es decir, cuando se presenta la misma mentira en todo los municipios, diciendo que se va a cerrar, que se va a cerrar cuando no es verdad. Y cualquier ciudadano se mete a la página web, llama a este teléfono o vea el anexo 2 del boletín, pues lo está viendo que realmente lo que dicen, no es verdad.

En cuanto a la comprobación, como lo he dicho es un tema interno, la única diferencia que hay es que la Oficina de Comprobaciones, sí porque se hace entre categorías de



---

Oficina, es la de Las Lagunas que está en Camino Del Albero, es decir a un kilómetro y pico de Fuengirola. Es decir habrá parte de Fuengirola que le pilla más cerca la Oficina Liquidadora de Mijas, que la de Fuengirola. Con lo cual insisto, y eso no es un trámite del contribuyente con la Administración.

Con lo cual, evidentemente, entendemos que este no es el sitio de meter mociones corta y pega. Pero si encima lo que se afirma, por intencionalidad política o por dañar al nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, es falso y se lo he explicado y está en el mismo anexo, hombre ya caer en la falsedad continuamente, no sé qué propósito eso tiene.

Por eso le adelanto, evidentemente, que vamos a votar en contra. No vamos a contribuir a esta campaña de confusión, desinformación y alarmismo que está imponiendo, porque como le he dicho y cualquier ciudadano que tenga curiosidad, se meta y lo vea. Es falso lo que se dice en la misma. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Si. Bueno, poco que añadir.

Pero añadiré a lo que ya se ha comentado porque, efectivamente, esto es un punto estándar, desde luego no urgente y menos urgente hoy que nunca, a más tiempo pasa y más tiempo se demuestra que todo lo que se afirmaba es mentira, pues menos urgencia hay porque se les desmonten las mentiras a este tipo de mociones. Porque lo único que ha pasado aquí es que había, efectivamente, un Convenio del 1999. Hay que firmar un nuevo convenio. Y sorpresa, los convenios se quedan obsoletos y los principios sobre los que se rige el funcionamiento de las Administraciones en tiempo, donde la tecnología se ha adueñado de todos los procedimientos, pues también cambian. Existen nuevas formas de comunicación que han sustituido a la tradicional ventanilla, igual que el señor Alberto, se trae un móvil y no trae un teléfono con ruedecita para llamar. Es decir, esto es así. Las cosas han cambiado y la Administración ha cambiado, pero no ha cambiado en la Junta de Andalucía. Quizá en la junta se note más, porque llevábamos un retraso brutal por la inoperancia total del anterior Gobierno socialista. Pero las cosas están cambiando. Aquí existe una nueva política, existe aire fresco, existen ganas de hacer las cosas de una manera diferente en esa búsqueda de una Administración más eficiente, más eficaz, más moderna y, sobre todo, en una búsqueda que el tiempo ha demostrado que ha funcionado.

O sea, a día de hoy, cero quejas que yo haya recibido. Le pregunté a la alcaldesa cuando estábamos preparando ¿A ti te ha venido alguien a decirte “no ve al problemón que hay con la Oficina de...”? Cero. Quizá a usted le hayan venido 143. No digo que no, a este equipo de Gobierno, cero. Es decir, Esto es un problema únicamente político, una moción únicamente política, un hueso que le ha dado por roer, y lo están royendo y los roerán mientras les dé la gana. Pero eso no significa que tengan ni muchísimo menos razón, porque ahora todo es más ágil. Ahora, de hecho, para los profesionales prácticamente tienen prohibida la entrada a la oficina liquidadora. Lo hacen todo desde su ordenador, es más, con mucha más facilidad, porque al estar mejor conectada administrativamente, notaría, Oficina Liquidadora, etcétera, hay muchos certificados,





---

muchos documentos que ya de por sí tiene la Oficina Liquidadora sin necesidad de presentarlo.

Con respecto a esa atención al público, la única diferencia es que hay una cita previa. Cita previa que antes al principio, según se fue mejorando el sistema, es cierto, además, es cierto aquí en Fuengirola tardaban en darte esa cita previa. Ahora no es así, de otra cosa, porque los profesionales, que son los que más uso hacen de esa oficina, ya no entran en esa oficina. Entonces, para un particular que quiera ir la cita previa es bastante, bastante sencillo si desean ir, porque recordemos que la oficina liquidadora lleva documentos que o bien, vienen del juzgado o vienen de notaría. Y si viene del juzgado, tienes un abogado y un procurador que te pueden hacer ese trabajo. Si vienen de notaría, pues supongo que no hay ningún inconveniente en pedir al notario que lo haga, que vamos, a no ser que te quieras ahorrar 50 euros, pero si de verdad, para ti esto es tan espantoso...

Lo que veo también es que dice “han bajado los ingresos”, eso significa que han bajado los pagos de los ciudadanos ¿No? A lo mejor es que a los ciudadanos les estamos ahorrando también un dinero.

Sea como sea, esta es una típica, típica, típica moción de “se va a acabar el mundo porque no está gobernando la Izquierda en Andalucía” Es la típica moción apocalíptica de “vamos a cerrar Oficinas, miles de desempleados” y es una moción que habiendo pasado ya meses desde que eso ocurrió, se ve que de apocalipsis, nada. Esto va a ocurrir muy a menudo. Cada vez que en Andalucía cambiemos el nuevo Gobierno, cualquier cosa, ustedes van a volver a anunciar que se han abierto las puertas del infierno y que los 4 jinetes del Apocalipsis corren a destrozar nuestra yerma tierra, porque ustedes siguen en su mundo de fantasía, en el cual, durante estos últimos años de Gobierno socialista. Nosotros éramos “Andalucía imparable” cuando estábamos a la cola de todos los indicadores económicos y ahora somos un sitio desolado precisamente cuando estamos resurgiendo y estamos remontando puestos en absolutamente todos los indicadores, en absolutamente todos los indicadores. Que remontemos esas posiciones es gracias al Gobierno que hay y gracias a medidas modernizadoras como esta.

Así que no tiene ningún sentido la moción, menos hoy, que cuando se dictó aquella, cuando se llevó a cabo aquel convenio, que repito, firman 2 partes, no firma sólo una, pero bueno, supongo que se deben a su partido y a la necesidad que tienen de atacar a un Gobierno que afortunadamente está funcionando mucho mejor de lo que...incluso, los más optimistas podríamos pensar y creo que los andaluces, además, lo están percibiendo. Y así se va a notar en las siguientes elecciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir?

Señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, efectivamente, se ha llevado a muchos municipios y era política tipo, pero lógicamente es porque... la hemos traído porque afectaba a Fuengirola. Señor López afectaba a Fuengirola. Y hemos constatado además el efecto.

Señor Luna, usted ¿Ha llamado a la Oficina Liquidadora? ¿Les ha preguntado cómo ha sido el efecto? Me habla de falsedades y desinformación. Haga su trabajo. Ha dicho que



---

no investigamos. Usted tampoco ha investigado. No. Lo que está escrito en un papel no me importa. Me importa lo que me diga el Registro de la Propiedad o lo que me digan las Oficinas Liquidadoras, ¿Qué efecto han tenido? O sea, si se despiden, se lo digo yo, si se despiden y si se cierran. La de Fuengirola, no. Porque es importante, pero en Andalucía se han cerrado algunas porque vivían de ser oficina liquidadora. Así que no se invente cosas, de verdad. Le invito a que hable usted con la Oficina y le cuenten y le cuenten.

Señor Toro, ¿usted les ha llamado? Pues no parece. Pues, no lo parece. No lo parece. O sea, con lo que usted me ha contado, desde luego, no lo parece, porque parece que usted me está contando otra historia

(Murmullos)

Y yo he hablado esta semana con ellos y me han dicho que han bajado los ingresos, que tienen que despedir, las dificultades de personal.

**SRA. PRESIDENTA:** Vamos a ver. ¿Cómo no van a bajar los ingresos? si hay menos liquidaciones, señor Álvarez

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** efectivamente han bajado los ingresos. Ingresos que se han ido a las 21 Oficinas Liquidadoras que sí están prestando ese servicio. Yo sé que usted piensa que no hay brecha digital, señor Romero, yo sé que usted piensa que no hay brecha digital en ningún sitio. Pues siempre ya se lo he escuchado varias veces. Existe, y además, no sólo eso. Puedo tener un móvil, pero puedo no saber hacer una declaración. Son 2 cosas diferentes. Tampoco soy un ratón para roer nada.

Y por último, bueno, el argumento que siempre me trae de los cambios de política. Que si somos el Partido Socialista y atacamos. No, yo cuando tengo que instar a la nación, he instado. Porque siempre, desde mi puesto de concejal, defenderé la labor de los ciudadanos de Fuengirola. nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción del Grupo Socialista?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 6 votos a favor (6 PSOE), 17 en contra (14 PP, 2 C's y 1 VOX) y 1 abstención (1 IU.QV) se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.



---

#### **4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA TASA POR INSCRIPCIÓN COMO PAREJA DE HECHO.**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

##### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En España, según el Instituto Nacional de Estadística, existen (inscritas) 12 millones de parejas, de las cuales más de dos millones inscritas como parejas de hecho. Esta proporción de parejas de hecho ha ido en aumento, ya que, aunque el número de matrimonios es una cifra más o menos similar año tras año (no tanto la proporción de matrimonios civiles versus religiosos, ya que éstos últimos van en disminución, representando en 2019 menos del 20% de los matrimonios realizados), la cifra de inscripciones como pareja de hecho si va aumentando.*

*Según diferentes encuestas, una parte muy importante de estas inscripciones como pareja de hecho lo hacen como un paso previo al matrimonio, pero otra gran parte lo toman como, simplemente, otra forma más de unión.*

*La inscripción como pareja de hecho no es baladí, es un trámite que da seguridad jurídica a una pareja reconociéndola como tal. Ser reconocida como pareja legalmente les permite desde poder adoptar, hasta tener permisos laborales por motivos de enfermedad de su pareja, hasta poner tener el régimen económico que consideren, sin olvidar de derechos importantes como el derecho a la pensión de viudedad, entre otros.*

*Actualmente la competencia sobre los registros de pareja de hecho lo tienen las Comunidades Autónomas, dicho registro se puede realizar tanto en las delegaciones territoriales de las Comunidades Autónomas como en los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos realizan sólo el mero trámite de mandar la solicitud y resolución al organismo regional competente.*

*Según recoge nuestra ordenanza fiscal reguladora del precio público por la celebración de bodas y presentaciones civiles e inscripción en el registro de parejas de hecho de Andalucía, el precio público por celebración de matrimonios y presentaciones civiles es de 102,70 €, y la tasa por inscripción en registro de parejas de hecho de Andalucía es de 65 €.*

*¿Por qué eliminar la tasa de la inscripción de parejas de hecho y no el precio público de matrimonios y presentaciones civiles?*



---

*En el caso de la inscripción de parejas de hecho hablamos de un trámite muy sencillo, que conlleva únicamente rellenar un formulario, verificar que éste está correcto y completo, emitir resolución y mandarlo al organismo competente. Además hablamos de un trámite necesario por el que tiene que pasar una pareja para realizar esa formalización legal de su unión.*

*En el caso del matrimonio, el inicio del expediente matrimonial (un expediente mucho más complejo que el de parejas de hecho) se tiene que iniciar en un juzgado, sin tener obligación ninguna a que éste pase al Ayuntamiento. En el caso de que una pareja quiera que su boda se celebre en vez de en el juzgado, en el Ayuntamiento, es entonces cuando solicita trasladar este expediente al Ayuntamiento. Por lo que ese precio público no es por el trámite sin más del expediente, sino por el uso de las instalaciones del Consistorio para la celebración de la boda, con los costes de limpieza, sonorización o personal que ello conlleva. Mismos costes pasa con las presentaciones civiles. Es más, ya no estaríamos hablando en sí de una tasa (como la de inscripción de las parejas de hecho), sino de un precio público realmente, como así lo reconoce la propia ordenanza, al ofrecer este servicio también el sector privado.*

*La eliminación de esta tasa no supondría prácticamente nada para las arcas municipales. El número de inscripciones como parejas de hecho en el Ayuntamiento no suelen llegar a las 50 anuales, por lo que estamos hablando de unos ingresos anuales en torno a 3.000 euros, lo que representa el 0,003% de los ingresos totales. Además, cabe recordar, que el Ayuntamiento presentó un beneficio (superávit) en 2019 de 24 millones de euros.*

*Desde este Grupo Municipal hemos analizado el resto de los municipios de la provincia de Málaga de más de 20.000 habitantes, y el 80% de dichos municipios no cobra nada por dicha inscripción. Además de los pocos Ayuntamientos que sí cobran, Fuengirola es el que más alta tiene la tasa, el que más cobra por dicha inscripción, 65 euros. Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

*1. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la celebración de bodas y presentaciones civiles e inscripción en el registro de parejas de hecho de Andalucía, en su artículo 2.1. que dice así:*

*“Están obligados al pago del precio público aquellas personas que soliciten contraer matrimonio, la ceremonia de presentación civil de menores, o la inscripción en el Registro de Parejas de hecho de Andalucía”*

*Quedando de la siguiente manera:*



---

*“Están obligados al pago del precio público aquellas personas que soliciten contraer matrimonio o la ceremonia de presentación civil de menores.”*

2. *Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la celebración de bodas y presentaciones civiles e inscripción en el registro de parejas de hecho de Andalucía, en su artículo 3 que dice así:*

*“La cuantía del precio público, regulado en esta ordenanza, se fija según las siguientes tarifas.*

*- Por la celebración de bodas y presentaciones civiles: 102,70 €.*

*- Por la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho: 65 €.”*

*Quedando de la siguiente manera:*

*“La cuantía del precio público, regulado en esta ordenanza, será de 102,70 €.”*

#### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto cuarto. Moción del Grupo Socialista para la eliminación de la tasa por inscripción como pareja de hecho.  
Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.  
Hoy traemos aquí a este Pleno la propuesta de eliminación de la tasa por inscripción como pareja de hecho, ya la metimos en el Plan Normativo. La anunciamos a final del año pasado y la metimos en el Plan Normativo de este año, el 2020, para eliminar la tasa.

En España el número de matrimonios es una cifra que sigue más o menos estable, pero en cambio la de pareja de hecho, ha ido en aumento. Por lo tanto es una figura legal que se está poniendo cada vez más de moda y más usual. Ser pareja de hecho, no es una figura por gusto, por simplemente sea una moda sino que detrás hay mucha seguridad legal, que es lo que da lugar a que muchas parejas utilicen esta figura legal. Es verdad que muchas lo utilizan como una, una unión de matrimonio más y otra la utilizan como paso previo al matrimonio. ¿Por qué? Porque para el ser pareja de hecho te permite que seas una pareja reconocida legalmente, con las licencias de trabajo que te permite, si tu pareja tiene un problema de salud, poder tener un régimen económico que no sea el separación de bienes sin más o incluso poder adoptar.

Actualmente la competencia del registro de parejas de hecho, lo tiene las Comunidades Autónomas. Es decir en este caso, Andalucía. Pero ese registro se permite hacer no sólo por las delegaciones territoriales de la Junta, sino también a través del ayuntamiento. Y es a través del Ayuntamiento de Fuengirola que se pueden también hacer, por lo tanto, esa inscripción. La ordenanza que regula esta inscripción, esta tasa, regula también la de los matrimonios.

¿Por qué hoy traemos la eliminación de la tasa de pareja de hecho y no la de los matrimonios? Actualmente estamos cobrando 65 euros por la inscripción de pareja de





hecho. La inscripción de pareja de hecho, para el que no lo sepa, es un formulario muy básico, muy sencillo. Un trámite que se tarda un par de minutos en hacer. Se emite resolución y ya está. No hay ningún tipo de trámite de nada más. En cambio el de matrimonio es un proceso mucho más largo y para los matrimonios cobramos 102,70 euros, pero no cobramos 102,70 por hacer el trámite, porque el trámite realmente se hace en un juzgado. Cuando una persona quiere trasladar el expediente del juzgado al ayuntamiento y que es ahí cuando cobramos la tasa, no es por hacer el matrimonio, sino porque es que quiere casarse en las instalaciones del ayuntamiento. Por lo tanto, tenemos que cubrir unos gastos del alquiler de las instalaciones, el sonido, el personal que tiene que abrir, el personal que tiene que limpiar y es un servicio que, de hecho, presta la empresa privada. Por eso esto concretamente se llama precio público y no tasa, porque estamos dando un servicio de la empresa privada y la gente puede elegir casarse aquí o casarse en una finca o en un hotel.

En cambio estamos cobrando 65 euros por una tasa. Digo tasa, porque es una gestión que sólo puede hacer la Administración pública que tengo que hacer en el ayuntamiento, sí o sí, o trasladarme a una delegación territorial de la Junta y es un trámite muy sencillo. Es por eso que traemos aquí la eliminación de esa tasa. Es más, cuando nos pusimos a hacer el estudio de los diferentes ayuntamientos que había en nuestra provincia, a ver en qué situación estaban. Nos dimos cuenta de que el 80 % de los ayuntamientos de nuestra provincia no cobran por esta tasa, sólo cobran el 20 % y de los pocos ayuntamientos que cobran esta tasa, Fuengirola es el que tiene la tasa más alta, el que cobra más, los 65 euros.

Por eso creemos que es una tasa que está completamente desactualizada, que no tiene sentido hoy en día cobrar por una gestión. De hecho, el ayuntamiento ya ha avanzado en muchísimas gestiones, como sustituir la licencia de obra menor por una Declaración Responsable, no cobrar por los volantes de empadronamiento, pero en cambio esta tasa ha quedado ahí.

Es por eso que proponemos que se elimine y que se modifique la ordenanza, concretamente en el punto 1. Proponente de los acuerdos, proponemos: modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la celebración de bodas y presentaciones civiles e inscripción en el registro de parejas de hecho, en su artículo 2.1 que quedaría “están obligado al pago del precio público aquellas personas que soliciten contraer el matrimonio o la ceremonia de presentación civil de menor” es decir, desaparecería la mención a la inscripción como pareja de hecho.

Y en el punto 2: modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la celebración de bodas y presentaciones civiles e inscripción del registro de parejas de hecho de Andalucía, en su artículo 3 que quedaría de la siguiente manera “La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será de 102,70 desapareciendo también, por lo tanto, la mención a la inscripción de la pareja de hecho. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?  
Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Sí, gracias, señora Presidenta.

---

Para posicionar el voto a favor de nuestro grupo municipal a esta propuesta. La cual, pues, como ha explicado el señor Menéndez, pues, consiste en la eliminación del precio público por la inscripción en el registro de parejas de hecho. En la actualidad asciende a 65 euros. Además esta moción, pues viene informada con 2 informes: 1 de Secretaría Intervención, con lo cual avalan la propuesta. Por lo tanto, entendemos que incluso hasta el propio equipo de Gobierno, que ya lo votó favorable en la Comisión Informativa, se va a posicionar de forma favorable a esta propuesta. Entendemos que es algo positivo para los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola y por tanto, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable.

Pero también queremos adelantar, que bueno, nuestro grupo municipal para el próximo Pleno, aprovechando que se va a hacer, presuntamente si se vota a favor por parte del equipo de Gobierno, una modificación en esta ordenanza. Para evitar el sobrecoste de 2 modificaciones en la misma ordenanza, nosotros vamos a hacer una propuesta para el siguiente Pleno para que no tengamos que mandar al Boletín 2 veces la modificación de la misma. También para el tema de las bodas, no para eliminar la tasa, digamos el precio público por completo. Porque como bien ha explicado el señor Menéndez, hay unos gastos de personal por el uso de instalaciones, personal municipal que tiene que encargarse de iluminación, de sonido y demás, que entendemos que está justificado en ese en esos 102 euros. Pero sí que es verdad que hay parejas que se da el hecho, de que solamente quieren firmar el expediente y no celebrarlo en el Salón Real ni nada, porque ya tienen otro sitio de celebración. Por ejemplo, se da en agosto, en el mes de agosto, que están cerrados los juzgados, hay parejas que a lo mejor van a celebrar su boda en cualquier sitio de celebración, pero tienen que firmar el expediente y el juzgado está cerrado y le cuesta los 102 euros venir a firmar ese expediente. Entonces queremos incluir esa casuística. Es decir para que las parejas que se acojan al “oye, yo no quiero que vengan a ponerme la música, no quiero Salón Real ni nada, simplemente quiero que se me tramita el expediente y poco más”. Pues ese precio público no exista y para el que quiera celebrarlo, usar el Salón Real y tener todo, digamos, todo ese evento en el ayuntamiento, pues que se cubra con esos gastos. De esos 102 euros se cubre con ese precio público.

Yo creo que sería viable ponerlo en marcha, ya que modificamos la ordenanza, que se modifique con añadiendo esta casuística. Nosotros lo pretendíamos poner, digamos, registrarlo para el próximo Pleno. Pero ya lo adelantamos aquí, que así sea. Si el equipo de Gobierno está de acuerdo con esta propuesta que hacemos, pues que se desarrolle y nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, nuestro grupo municipal está a favor de cualquier rebaja impositiva, mucho más en este momento de crisis que estamos viviendo. Y mucho más si se trata de una tasa como esta, que bueno, en la que suscribimos casi en su totalidad la motivación del cuerpo de la moción. Estamos prácticamente de acuerdo en todos sus términos. Además, que el coste que supone es mínimo, para la Administración y, bueno, poco hay que



---

debatir en esta moción, creo yo. Estás de acuerdo con la tasa o no lo estás. Y nosotros, pues, cuando estamos de acuerdo con algo, pues poco más hay que añadir. Estamos a favor de eliminar esa tasa. Compartimos los motivos de la moción y votaremos a favor. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, seré muy breve. Como ya he adelantado en Comisión Informativa, votaremos a favor de la propuesta. Estaba ya incluido en el Plan Normativo y evidentemente ya se adelantó en esa Comisión que estaremos todos a favor de la misma. Son 65 euros por un importe que ya se ha explicado. Un trámite que realmente no es muy complicado y que realmente en la propuesta viene lo del expediente de intervención. Que el coste que supondría a las arcas públicas son 2.860 euros al año que fueron 44 expedientes, con lo cual no estamos hablando de un dinero realmente pequeño y que realmente ese Ayuntamiento se puede permitir eliminar esa tasa para facilitar que más personas se animen a que sean pareja, que sean oficialmente parejas de hecho y a fin de tal, eliminar o bajar lo que es la presión fiscal a los ciudadanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Sí, muchas gracias.

Primero. Comentarle, no, no es un trámite tan sencillo. Es sencillo, quizá para la persona que viene, que en algunos casos ni siquiera es tan sencillo porque, incluso, hay que hacer entrevista, hay situaciones en concreto dentro de esta, pero de hecho que son más de 30 minutos lo que se tienen con el funcionario, sobre todo si hay extranjeros. Y no, no creo que lo haya dicho con maldad. Es decir, que lo ha dicho por ignorancia, igual que ignora de dónde viene todo, todo esto de algunas tasas y precios públicos.

Hace unos años estábamos en plena crisis, el año 2008/2009. Lo que nosotros nos dimos cuenta es que queríamos seguir siendo el municipio con la menor presión impositiva sobre nuestros ciudadanos. No lo decimos nosotros, léalo, está publicado. Somos el ayuntamiento en el que menos pagan de la Costa del Sol, los ciudadanos, impuestos de toda la Costa del Sol, por habitante. El coste por habitante de los impuestos, el que menos, donde menos se paga es Fuengirola. Sin embargo, queríamos que la gente pagara cuando hiciese uso de los servicios municipales. Es decir, al final tú tienes que equilibrar ingresos y gastos y tú necesitas, como ayuntamiento, para prestar todos los servicios que se prestan a la ciudadanía, necesitas generar esos ingresos. ¿Qué se pensó? Se pensó: bueno, hay determinado tipo de evento, como puede ser la celebración de una boda que antes no se cobraba y sin embargo viene aquí, efectivamente, tiene que venir un funcionario, tiene que abrirle, tiene que venir el electricista que se encarga de la luz. Hay que limpiar. Hay que hacer horas extras. Es decir, todos esos servicios vamos a cobrarlo. Cuando dice, además son 2 minutos. Repito, puede ser para la persona que entrega el papel, pero después hay mucho papeleo detrás. Hay un funcionario que está pagándose un dinero para que realice una serie de tareas. Y esa



---

serie de tareas vienen provocadas por un hecho en concreto, que es el de esta unión o el de una boda o el de lo que sea. Es ahí cuando nosotros decidimos que este tipo de cuestiones iban a cobrarse y se iban a cobrar simplemente para cubrir el coste de un servicio concreto que solicitaba una persona concreta. ¿De acuerdo? Es cierto que los tiempos han cambiado. Es cierto que ahora tenemos una economía, como ayuntamiento, muchísimo más saneada. Tenemos superávit. Nuestras cuentas, la verdad, es que son envidiables y en ese sentido no afecta al presupuesto ni positiva ni negativamente, el tener esta tasa. Con lo cual, yo creo que aunque tampoco le vamos a arreglar la vida al que se ahorra 65 euros. Pero creo que es un gesto bonito para las personas que vienen aquí a realizar esa unión de pareja de hecho, facilitárselo, eliminando la tasa. Repito, la situación hoy de tesorería del Ayuntamiento de Fuengirola, no tiene nada que ver con la que había hace unos años. No, en ese sentido, pues podemos permitirnos, sin ningún lugar a dudas, poner en marcha este tipo de actividades o aceptar la propuesta que viene de su parte.

Este tipo de actividades que supongan un alivio, aunque sea el mínimo económico para esa persona. Votaremos a favor.

Y sólo quiero dejar un dato curioso, que no quiero dejar pasar porque gracias a esta moción algunos ciudadanos se van a ahorrar 65 euros. Han sido 44 los recibos que se giraron el año pasado. Estamos hablando de... como han dicho, 2.860 euros o por ahí. Este año mucho menos este año no sé si llegamos a los 1.500. Muchos euros serán lo que les ahorremos a los ciudadanos fuengiroleños. Se ahorran los fuengiroleños, digamos 2.800 euros que dejan de ingresar el ayuntamiento y para eso celebramos un Pleno extraordinario donde nos gastamos 3.500 euros del bolsillo de los fuengiroleños. Usted es fantástico, porque no podía traerlo dentro de 10 días. Y si no me ha pedido meter una moción no es mi culpa, señor Álvarez, oye, Rodri de hecho, me lo dijo, me recuerdo hace un par de meses con una moción de la señora Mañas. Esta sí me interesaría que entrara, pues entró. Y sí me lo propuso usted que entrara y me parece muy bien, es decir, que sólo tenía que pedirlo. Sólo tenían que pedirlo y no habría hecho falta gastarse 3.500 euros para que se ahorraran 2.800 euros, los fuengiroleños.

**SRA. PRESIDENTA:**

Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Con lo bonito que era decir que estaban de acuerdo y a tomar viento, pero en fin. En fin, señor López sobre reducir el precio público de celebración y boda. La verdad, que nosotros también nos lo planteamos, pero sé que nos centramos en esto, pero sí estaríamos de acuerdo con esa modificación si la trae al siguiente Pleno, seguramente votemos afirmativamente porque ya nos lo planteamos.

**SRA. PRESIDENTA:** Disculpe que le interrumpa. Hay que ver si está en el Plan Normativo, que creo que no, la de la boda no. yo digo hay que verificarlo con el secretario.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Es verdad que en el Plan Normativo venía especificado lo de parejas de hecho.



---

**SRA. PRESIDENTA:** Solo se refería a una cosa en concreto, a la pareja de hecho, se nominó, se nominó parejas de hecho, no lo otro (Murmullós).

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Bueno, en cualquier caso, venga cuando venga, estaremos de acuerdo con ella.

También, sobre todo hacer mención que ya lo ha comentado algún portavoz de la oposición, no recuerdo quién, que se me ha olvidado comentar Es una reducción de ingreso muy reducido porque hablamos de 3.000 euros, que es el 0,003 % del presupuesto.

Señor Romero dice que seguramente lo de “que es un trámite sencillo” no lo hago por maldad, sino por ignorancia. Para trabajar en esta moción, créame que he estado con la técnico que se encarga de esto, muchísimas conversaciones. Aparte de que yo viví este proceso hace un año, he estado con la técnico muchísimas conversaciones y sé, 65 euros he pagado. Y sé que cuando la pareja es... hay que hacer un cuestionario, sé que tiene que hacerse un cuestionario, es más, yo he visto el cuestionario por curiosidad porque cuando he preparado esta moción y además teniéndolos los técnicos abajo, abajo, en la planta de abajo. Era muy fácil informarse y créame que he tenido muchísimas conversaciones sobre ¿qué pasos había que seguir? ¿Qué tiempo se trabajaba? No soy de utilizar la expresión que ha dicho usted de “un par de minutos” pero lógicamente es una expresión. Serán 2, serán 10 minutos, pero hablaba de que al final es un trámite sencillo, es un trámite sencillo. No es un trámite muy complejo. Y cuando trajimos la modificación de esta ordenanza era por la comparativa, que aunque queramos reducir en un futuro, no sé si querrá hacer, querrá sacar a relucir, y usted tiene mayoría en este Pleno, reducir el precio público de bodas, que ojalá que sí, pero la comparativa de cobrar 102 euros por un trámite que es más complejo cuando hay que alquilar instalaciones, cuando hay que pagar personal y 65 por un trámite que es más sencillo y que no hace falta instalaciones ni personal, ni nada, en esa comparativa era por la que queríamos reducirlo. Por eso digo que es un trámite muy sencillo en comparación con la otra, que viene en esta ordenanza.

Ha intentado defender que en Fuengirola cobran pocos impuestos. Tiempo impositivo. Nadie ha atacado Fuengirola es más yo no he atacado a que se cobre más. Ha sido un dato, pero lo entiendo porque estaba, como dicho, estaba desactualizado. Entiendo que en un pasado se cobrase esa tasa. Es más, los ayuntamientos no han empezado históricamente con el cobro cero. Han ido eliminándolo poquito a poco o reduciéndolo poco a poco. De tal manera que ha quedado la situación actual de que Fuengirola se ha quedado atrás y era el que más cobraba, en este caso. Yo no he tocado el tipo impositivo de Fuengirola, que creo que para votar afirmativamente no hace falta decir sí, pero, pero, pero. No hacía ninguna falta.

Bueno, no, no, es mi opinión, igual que tiene usted su opinión, de que lo he hecho por ignorancia. Yo tengo mi opinión de “que había que hacer un pero” para no votar afirmativamente sin más. Porque estamos eliminando una tasa. Pero, insisto, para hacer esta preparación, hemos hablado con la técnico, hemos visto el proceso y sabemos que hay casos muy puntuales donde hay que hacer un cuestionario que se ponen a cada





---

persona en una mesa se la hace el cuestionarios, de comparar la respuesta y se manda la resolución a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía. Pero bueno, aun así sigue siendo un trámite muy sencillo comparado con otros trámites que prácticamente no cobramos o directamente ni cobramos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta?  
Unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

## **5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA PALIAR LA SOLEDAD DE LOS MAYORES EN NUESTRA CIUDAD.**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El Grupo Municipal Socialista, siguiendo con su política de atención especial a los problemas de la 3ª edad, vuelve a plantear una iniciativa encaminada a paliar los efectos indeseables que trae consigo el vivir en soledad obligada.*

*Hace varios meses ya presentamos una iniciativa en este sentido, que fue desestimada por el equipo de gobierno. No obstante, por considerar que se trata de un servicio asumible económicamente y funcionalmente, volvemos a plantearlo con algunas especificaciones, a fin de concretar esta propuesta firme.*

*Vivimos una situación social donde la esperanza de vida cada vez es más prolongada y, por otra parte, las familias se ven impedidas de atender a la ancianidad como se hacía en épocas pasadas. Todo ello conduce a que muchas personas mayores tienen que vivir en soledad o verse obligadas a recurrir a las residencias de la 3ª edad. Pero esas residencias, si son privadas, resultan prohibitivas económicamente respecto a las pensiones normales. Existen residencias públicas, con precios mucho más asequibles, pero estas no existen en nuestro entorno ni se vislumbra ninguna posibilidad de construirlas.*



---

*Este problema de la soledad aumenta en las grandes ciudades y en los municipios, como Fuengirola, al que viene a vivir muchos pensionistas procedentes de distintos lugares de España y del mundo. Estas personas en muchos casos se integran dentro de sus lugares de acogida, pero no siempre es así, en ocasiones estas no se comunican lo suficiente como para obtener atención entre un círculo de amistades o de la vecindad de carácter continuo.*

*En estos casos los servicios municipales, como administración más cercana, tienen que prever la atención debida, de una manera continuada y eficaz. Son los servicios sociales municipales los llamados a dar la atención adecuada a este sector de la población.*

*Se están detectando numerosos casos que saltan a los informativos en algunos de ellos, pero en otros ni siquiera eso. Pasan totalmente inadvertidos y aunque hayan sido detectados después de mucho tiempo tras su muerte, ni siquiera parecen merecer un titular de prensa. Resulta muy triste que una persona fallezca, pase cierto tiempo y nadie se percate de ello. Es fácil de imaginar los momentos dramáticos que pasarían esas personas en muchas situaciones como estas, tirado/a en un suelo después de una caída, sin poder llegar al teléfono, sabiendo que puede que nadie se percate de su falta, y esperando, en el peor de los casos, un triste final. El drama personal de no poder obtener ayuda humana, en situaciones límite.*

*La propuesta del Grupo Socialista consiste en organizar un servicio, desde el área de asuntos sociales, que se encargue de llamar diariamente a estas personas. En caso de no obtener respuesta, se volvería a llamar más tarde y así tres veces. En caso de no poder comunicar, se llamaría a la persona próxima autorizada, para recabar información. En último caso se llamaría a la policía local para que recabe información cerca de su domicilio. Sería la policía la que tomara una decisión para actuar, a tenor de las circunstancias de cada caso.*

*Este servicio debería estar integrado por seis trabajadores contratados al efecto, por media jornada cada uno y en régimen de teletrabajo. Los turnos se distribuirían para que hubiera dos personas trabajando por la mañana y dos por la tarde, organizando los turnos de descanso diario, semanal y vacacional, según la fórmula adecuada. Calculamos que el costo económico de este servicio estaría alrededor de los 80.000€ anuales, cuantía perfectamente asumible por el presupuesto de este municipio. Los trabajadores estarían contratados como personal laboral y requerirían una formación mínima adecuada a esta prestación. Creemos que este tipo de servicios requieren una continuidad que aconseja dejarlo en manos de personas responsables y respaldadas por este Ayuntamiento. Depositar un servicio así, bajo la tutela de una asociación u otra entidad, no parece acorde con la responsabilidad que implica la atención que se pretende.*

*El censo de personas que conformen en este servicio, se haría por inclusión voluntaria, tras hacer una campaña de prospección, y también lo integrarían aquellas personas*



---

*que sean consideradas de riesgo por los servicios sociales. Se crearía un programa informático que ayudara a coordinar el teletrabajo, que contendría los datos de las personas incluidas y de aquellas otras personas cercanas en su ámbito social, a las que recurrir en caso de necesidad.*

*Por estimar que un servicio así sería pionero y ejemplar, aparte de no suponer una carga económica excesiva, pedimos a los miembros de la Corporación que respalden este proyecto.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

*1- Aprobación de la creación de un servicio municipal de contenido similar al descrito anteriormente.*

*2- Que se lleve a efecto lo expuesto en todos sus términos, salvo pequeños matices introducidos por los técnicos del área.*

*3- Acordar la puesta en marcha de dicho servicio se materialice con la mayor brevedad posible.”*

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto Quinto. Moción del Grupo socialista para paliar la soledad de los mayores en nuestra ciudad.  
Señora Mañas.

**SRA. MAÑAS:** Muchas gracias y buenas tardes.  
Aproximadamente hace un año, este grupo municipal presentó una moción en parecidos términos a la que hoy traemos aquí. Esta vez creemos que ampliada y mejorada en todo este tiempo, es verdad que en unas conversaciones con el equipo de Gobierno, nos dijeron que aquella moción se iba a estudiar con la delegación de Asuntos Sociales. No sabemos si lo ha hecho o no, pero no teníamos noticias al respecto.  
Que es verdad que hace unas horas nos ha llegado, ahora sí un informe de Asuntos Sociales que es de decir que es un buen trabajo, por parte del Departamento de Asuntos sociales y en él hemos podido enterarnos de algunas cosas más de las que sabíamos, por ejemplo, el censo de personas mayores que viven en soledad. Aquí hacen un cómputo que parece ser que es muy alto, de personas que viven en estas circunstancias.  
Pero yo me permito apuntar que nuestra propuesta se habla de elaborar una lista voluntaria. No, no tienen que estar ahí todos y cada una de esas personas, sino aquellas que así lo crean conveniente. También en este informe, que es muy ilustrativo. Se nos informa de algo que ya sabíamos. ¿No? Y es que cuando empezó la pandemia y el confinamiento, se hicieron una serie de llamadas desde el departamento, desde la Concejalía de Bienestar Social, cosa que nos pareció oportunísimo y digno de encomio.

---

Pero también nos demostró una cosa: que es posible improvisar y hacer llamadas a personas que están en una situación especial y que necesitan seguramente una sobrealuda. También nosotros creemos que esto que se improvisó, que se hizo de manera acertada, pues en unos días pues que podría pervivir en el tiempo con ciertos matices que exponemos en nuestra moción.

Es verdad que cada vez se está hablando con más frecuencia de que las residencias de la tercera edad no son la mejor solución para el bienestar de este sector de la población. Se insiste cada vez más en que la atención domiciliaria representa una solución menos gravosa económicamente y que proporciona mayor calidad de vida a las personas que están en esta situación de ya de edad avanzada y de soledad. También los centros de días, están demostrando que aportan soluciones y en ese sentido va nuestra propuesta.

Y es la consideración de que las personas que viven en soledad lo pasan muy mal, lo pasan muy mal. Estoy segura, porque conozco a muchas personas que viven en esas circunstancias. Las residencias en esta pandemia se ha demostrado que son focos de infección, difíciles de controlar y de ahí la tremenda mortalidad que se ha sufrido durante estos meses y que ahora vuelve a aparecer con su trágico signo.

Es evidente que esta población de riesgo que representa la persona de edad avanzada, para esta población, los espacios y los servicios comunes, no es la mejor solución. La atención domiciliaria que ya existe parece que es mucho más adecuada. Es cierto que el ayuntamiento, y hay que reconocerlo, hace una labor importante a favor de este sector de la población.

Lo que nosotros proponemos no es una crítica, sino simplemente queremos, si así lo determina este Pleno, que haya otro servicio complementario, que hay muchas personas mayores que son autosuficientes, que su problema prácticamente es la soledad, pero que se pueden defender, lavarse, hacer la comida, salir a la compra. Pero la soledad es una pesada losa que ataca principalmente al final de nuestras vidas. Una llamada diaria. Una voz humana que se interese por su bienestar tiene un efecto psicológico y práctico. Por un lado, bien realizado este servicio proporciona un sentimiento de acompañamiento y por otro lado deja constancia diaria en los servicios sociales de la situación física y psicológica de las personas atendidas. Creemos que el costo que nosotros hemos valorado en 80.000 euros anuales, no es para el montante del presupuesto de este ayuntamiento, no supone algo exagerado. Más bien, creemos que es perfectamente asumible por las arcas municipales y creemos que proporcionaría un servicio que incluso al equipo de Gobierno les proporcionaría un mayor éxito dentro de la población. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-QV):** Gracias, señora Presidenta.

Bien pues esta moción, como bien ha explicado la señora Maña, se presentó allá por el mes de septiembre, decir casi hace casi un año ya que se presentó. Incluso fue a la Comisión Informativa de Bienestar Social, la cual al final, pues tras el debate de la misma, se decidió dejar sobre la Mesa para trabajar en una propuesta, pues de forma conjunta con el equipo de Gobierno y algo con mayor ambición. Nuestra posición sigue

---

siendo la misma que defendimos en septiembre y que la defendimos en aquella Comisión Informativa.

Creemos que una simple llamada no quita la soledad a una persona que viva sola, es decir que un técnico municipal te haga una llamada, que está muy bien porque te puede ocurrir algo. Y en ese sentido, pues estamos alerta por si alguna persona mayor, pues sufre una caída o sufre cualquier tipo de problema y que podamos intervenir de forma dirigente y rápida. Para eso sí, veo que esta moción es adecuada, pero para combatir la soledad me parece que una llamada de teléfono para ver si Juana está bien o está mal. Me parece que poca soledad vamos a combatir llamándola por teléfono.

Por tanto, nosotros ya en el mes de septiembre ya hacíamos una propuesta de enmienda donde hablábamos de 2 propuestas o de 2 iniciativas muy claras. Una de ellas era la creación de una red de voluntarios que pasen tiempo con las personas mayores, que las acompañen a comprar, a tomar un café o a cualquier o a dar un paseo, por ejemplo, de todos aquellos mayores que vivan solos y lo soliciten. De hecho, estuvimos hablando de que la Fundación Arenas a través de la Diputación de Málaga hacía una función similar en toda la provincia. Y creemos que fomentar este tipo de acciones es decir, que está la Fundación Arenas pero también lo podríamos fomentar desde el propio municipio, pues sería positivo para que los mayores sí estuvieran acompañados y no sufrieran esta soledad.

Y después propusimos otra iniciativa que, de hecho, el equipo de Gobierno nos dijo que la iba a poner en marcha, que era compleja, que era difícil de que se produjera. De hecho, nos interesamos pasado unos meses, y nos dijo la alcaldesa que todavía no habían encontrado ninguna persona que accediera a esta iniciativa y ahora con la pandemia supongo que será un poco más complejo. Pero que bueno que se está intentando desde Servicios Sociales, que era un programa de alojamiento con personas mayores. Es decir, para fomentar la convivencia solidaria y gratuita, es decir que una persona mayor pone a disposición su vivienda, para que viviera allí una persona, pues que le hiciera compañía pueden ser estudiantes. Como se da en las ciudades universitarias de este país, por ejemplo, en Granada que se da este tipo de programa de alojamiento, pues con mucha pasividad, Pero que lo podríamos intentar también en Fuengirola a ver si funcionaba. De hecho, pues ya que estamos que nos informe la señora alcaldesa si bueno, si está teniendo frutos este programa, que sabemos que es difícil y si se va a seguir intentando, pero creemos que eso si palía la soledad, el hacer una llamada telefónica, pues está bien, por la seguridad de nuestros mayores, que viven solos. Pero no genera el que no estén solos.

Por tanto, esa es nuestra posición, sigue siendo la misma que desde septiembre. Y bueno, pues también me gustaría que nos informara de lo que se ha ido realizando por parte del equipo de Gobierno, porque se dijeron que iban a utilizar un proyecto con inteligencia artificial y tal. Pues queremos saber cómo está el tema en este asunto porque hemos visto algo en redes sociales. Hace bien poco que lo han publicado y queremos saber cómo se encuentra el desarrollo de esa iniciativa que se suponía que iba a superar esta moción allá por el mes de septiembre del año pasado. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.





---

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en este último punto del orden del día vamos a tratar esta moción del Partido Socialista que se titula viene a titularse como de “acompañamiento para paliar la soledad” de los.. y bueno, estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor López de que esto es que lo hemos debatido profundamente, además, en Comisión Informativa. Recuerdo al señor Martín aportando sus conocimientos sobre la tele asistencia de los medios que se tenían para contactar con los mayores que se encontraban en soledad, que podrían encontrarse en soledad. Y que no sólo estaba teleasistencia, estaba ayuda a domicilio, tenemos ese proyecto que se anunció por parte del equipo de Gobierno de la inteligencia artificial, que además viene reflejado en el informe, ese gran informe que han hecho los técnicos para adjuntarlo a esta moción y en el que parece ser que ya se están tratando, atendiendo a unas 20 personas y que eso quiere decir que está progresando, que va en marcha.

Bueno, pues sí, lo hemos hablado, lo hemos dicho, efectivamente, se habló de un voluntariado. En definitiva, todos los grupos manifestamos nuestro interés y preocupación por los mayores que puedan encontrarse solos. Se aportaron y se pusieron encima de la Mesa todas las medidas que actualmente tienen, tiene la Concejalía y la Administración autonómica a disposición de este tipo de personas que puedan encontrarse en cualquier tipo de situación de vulnerabilidad, no?

Entonces llegamos a conclusiones y una de ellas fue no presentar esta moción, pero se ha vuelto ahora. Bueno, se ha vuelto urgente y está aquí en este Pleno extraordinario. Pero no le veo, a ver, esa diferencia que la señora Mañas hace con respecto a la moción anterior, no hemos podido apreciarla, que se avance lo suficiente como para cambiar el debate o las conclusiones del debate del que se llegó en esa Comisión Informativa. Y el informe lo dice claro, tenemos un proyecto en curso que supera con creces, se supone, estas llamadas. Tenemos servicio a domicilio, tenemos una tele asistencia en la que se hace un control al usuario de forma periódica y se le realizan llamadas también. Y bueno, cuando se hace mención siempre a la campaña, como la ponente ha hecho mención a la campaña de llamadas que se hizo durante el confinamiento. Creemos que realmente eso ahora sería inviable. Se pudo hacer, creemos porque el ayuntamiento estaba cerrado y tendríamos personal para eso, ¿no? Pero creemos que ahora mismo, con el personal que tenemos sería inviable tener a bueno a unos funcionarios, a unos técnicos realizando esas llamadas. Además, porque, como dijo el señor López, no es sólo eso. No es sólo llamar a alguien, que además ya le digo, está cubierto por la teleasistencia y cubierto por el servicio a domicilio. Y bueno, y con este proyecto nuevo que ya está en marcha.

Por tanto, esperemos que no se trate de que el que vota en contra pues no le importa los mayores en soledad. No, esto ya lo hemos hablado, lo hemos hablado en Comisión Informativa y por supuesto, estamos todos muy preocupados. Es un tema que a todos nos interesa pero queremos lo mejor. Queremos algo completo, eficaz y que pueda superar a lo que ya hay. Vale.

Entonces, bueno, nuestro voto, igual que en comisión, ya lo dijimos, viendo lo que hay en marcha y dándole un voto de confianza al equipo de Gobierno y a la Concejalía de Bienestar Social con este informe que nos ha hecho, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

---

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues a priori es una propuesta bastante básica que no reviste una gran dificultad, en la que se propone un servicio para que, bueno, se llame diariamente a nuestros mayores. Y en la moción específica que el servicio debe ser integrado por 6 trabajadores, en régimen de media jornada y teletrabajo y que supondría un coste anual de unos 80.000 euros para las arcas municipales.

Desde Ciudadanos, cuando vimos esa moción solicitamos un informe donde el técnico, bueno, nos ha acercado bastante a la realidad que se está llevando a cabo desde la Concejalía de la Tercera Edad. Teniendo en cuenta este informe da la sensación de que la moción no está muy adaptada a nuestro municipio, además creo que, si no he leído mal, que la Fundación Arena a través del programa “Ningún mayor sólo” ofrece acompañamiento a unos 40 mayores, que se están beneficiando de este servicio y que se lleva a cabo a través de 30 voluntarios con formación específica y que realizan un acompañamiento tanto presencial como telefónico. Si no me equivoco, No obstante, no nos oponemos que exista un servicio municipal específico de acompañamiento, siempre y cuando los técnicos crean, que es necesario y conveniente.

Pese a tener este servicio de forma externa que ya se está realizando a través de esta fundación y que además tiene una larga trayectoria están haciendo un trabajo maravilloso en toda la provincia. Votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Gracias, señora alcaldesa.

Dado que hoy hemos visto al señor Luna decir que está de acuerdo con el señor López, creo que hoy todo es posible. Así que le voy a rogar un poquito de libertad de expresión al señor Menéndez, que me deje decir lo que quiera cuando me toca mi turno de intervención, a ver si no voy a poder expresar mi punto de vista sobre los temas que se debaten, con la libertad que me otorga la Constitución. Después tenemos que oír habitualmente, aquí unas cuantas cositas bastante ofensivas y nos la tragamos. O sea que, yo creo que pese a que este lado de la bancada, porque el único concejal que cobraría por el Pleno extraordinario, no va a cobrar, no cobre. Creo que también tenemos derecho a hablar. O sea, no entiendo que me haya hecho esa recriminación.

A la señora Mañas, agradecerle su valoración positiva al trabajo fantástico que se realiza de la Concejalía de Asuntos Sociales. Es cierto que en los mayores, es sin duda alguna, debido al crecimiento poblacional y que Fuengirola, además tiene un porcentaje de personas mayores que es cosa que se debe exclusivamente a los jubilados que vienen de otros países. Tenemos muchísimos jubilados, sobre todo nórdicos, que viven aquí. De ahí ese aparente envejecimiento de la población que no significa que la población autóctona está envejecida. No, sino que tenemos muchísimos jubilados que viven aquí. De hecho, esos jubilados tienen fantásticas pensiones y no computan aquí en España, con lo cual, de ahí esa crítica que el señor Menéndez hizo sobre la renta media de los..., no, no habría que estudiar eso bastante mejor de lo que se ha estudiado.



---

Agradecer, como digo, el trabajo de los servicios sociales, las llamadas, efectivamente que se hicieron sobre todo en el periodo Covid y que se harían si volviera a darse la necesidad de que dé, que se hagan. en el sentido de que vino una pandemia y paralizó gran parte de la actividad municipal. Y pudimos destinar recursos humanos que en aquel momento no estaban desarrollando ninguna labor concreta de importancia. O consideramos que la labor que podían desarrollar llamando a los mayores era más importante que la labor habitual que hacían con su teletrabajo, ¿no?

Así que en ese sentido, en pleno parón se realizó ese esfuerzo que yo creo fue muy agradecido por las personas mayores y además, nos dio muy buen feedback. Y también le aviso, porque lo han comentado algunos compañeros, también. Eso de “sólo una llamada no te da acompañamiento” Bueno no se imagina la duración de alguna de esas llamadas. Es decir, estabas hablando con una persona mayor y se te podían ir los 30 a los 40 minutos fácilmente.

La propuesta, realmente yo entiendo el espíritu y el fondo de lo que persigue. Pero ya lo hemos hablado en Comisión Informativa, lo hemos hablado en otras ocasiones. Es una propuesta muy compleja. No, no es básica, digamos, es bastante compleja por varias cuestiones. Primero, porque desde el Departamento de Recursos Humanos ya se nos dice que hay que crear las plazas dentro del inventario. Hay que evitar el incremento de la masa salarial. Esas convocatorias para la incorporación del personal de nuevo ingreso pasan por la incursión en la oferta de empleo público, cosa que para este año 2020 no se ha podido hacer porque todavía no tenemos presupuesto. Seguimos con los horribles y horrorosos presupuestos de Rajoy después de 2 años y pico del Gobierno socialista, pero que ahora que lo tienen avanzado con Bildu, Izquierda Republicana y estas cosas, tengamos un presupuesto que nos permita esa contratación.

También nos dicen que con 6 personas no basta y que el coste no serían 80.000, serían 104.000 euros, lo que costaría el servicio. Nosotros hemos ido por otra vía, ya también se le explicó. También se le dijo, esto no es ninguna novedad. Hemos ido por otra vía. Estamos intentando aprovechar el uso de las nuevas tecnologías tanto de manera activa como de manera pasiva, de manera más intuitiva y más sencilla para los usuarios. Y efectivamente se han dado noticias. Se está realizando desde el área que coordina Isabel, de Nuevas Tecnologías, un trabajo fantástico en ese sentido y además el impulso o digamos las ganas que tiene la alcaldesa de que esto salga para adelante. Nos lo dejó patente el primer día de inicio de legislatura, o sea desde el minuto 1 tuvimos claro que esta venía a ser una legislatura en la que innováramos mucho y dentro de esa innovación, un objetivo claro y prioritario de la innovación para ese sector de la tercera edad, que muchas veces no puede valer por sí mismo y que las nuevas tecnologías le pueden facilitar muchísimo.

Yo creo que quizá conoce mejor Ana que yo, todo ese, quizá lo puede explicar ella un poco mejor que yo.

Respecto al proyecto que dijo, señor López, que hablamos de acompañar a los mayores con personas jóvenes que no tengan... lo que hablábamos, a lo mejor en el primer punto, en esto de solución habitacional para alguien que se quiere emancipar, que a lo mejor se va. No se va a ir solo, pero sí acompañar. A mí, es un proyecto que me encanta. También es verdad que este año se nos está poniendo todo muy cuesta arriba.



---

Es decir, no ha habido mucho tiempo para desarrollar innovaciones porque hemos tenido que innovar sobre cuestiones mucho más urgentes.

Pero es preciso tener un proyecto muy bonito, y ojalá en su día podamos dedicarle el esfuerzo que merece y por lo menos plantearlo. A ver si alguien está interesado. No nos olvidemos también que existen, igual que con el tema de la llamada, y esto nos advirtió la Policía ¿No? Fue el propio señor Luna, que lo dijo. A lo mejor, no me acuerdo. Existen ciertos problemas también. Tú llamas a una persona, No lo coge. ¿Qué haces? ¿Entras en su casa? ¿Derribas la puerta? ¿Llamas a los bomberos? O sea, hay determinadas cuestiones que hay que estudiar muy bien, antes de sacar adelante un proyecto de este tipo. Por eso digo, que no es tan sencillo. En cualquier caso sobre lo que se está haciendo a ese respecto. ¿Si la Alcadesa quiere aclarar algo? Bueno, digo que este proyecto tal y como está planteado, nosotros no lo vemos y vamos a votar en contra.

Lo digo para que quede constancia.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas.

Bueno, no es que no lo veamos, Es que aunque votáramos a favor por unanimidad, todos los miembros de la corporación. No podríamos ponerlo en marcha porque incumplimos la norma más básica. No está en la oferta pública de empleo. Subimos la masa salarial. No, todo, o sea, imposible. Pero bueno, señora, Mañas, tiene la palabra.

**SRA. MAÑAS:** Bueno, pues gracias de nuevo por contestar un poco a las intervenciones de los otros grupos.

José Miguel representante de Izquierda Unida, dice que con una llamada no se palía la soledad. Es verdad. Sería tan fácil. No, no es así. Pero una llamada de una voz humana hace sentirse un poco más humano que cuando no te llama nadie en todo el día.

El señor Luna dice que esto no es operativo. No es operativo taxativamente, que ya hay 20 personas con este programa que menciona el informe de Asuntos Sociales, desde julio de este año, con una duración de un año, se está desarrollando un proyecto innovador por parte de la Concejalía de Bienestar y Familia consistente en el uso de inteligencia artificial adaptada a personas mayores que viven solas. Conozco el aparato, o sea, es una tablet que les entrega el ayuntamiento, que la gestiona una empresa que sale una voz grabada y les da los buenos días, que curiosamente, pero es una curiosidad, se llama Ana quien da los buenos días. Vamos. Supongo que es solamente una coincidencia y que pues eso le proporciona recetas de cocina, película del año *catapún*, o sea, da un servicio. Pero nosotros creemos que es un servicio celular, nuestro teléfono, un ordenador, hay que tener conexión a Internet. No es algo humano, no es una llamada humana, es algo. Eso es un artilugio que está en tu casa y de pronto se pone en marcha y te dice “buenos días”, “Cómo está, no sé cuánto”. Pero no, no creo yo que se pueda comparar con una atención en otro sentido, en el sentido en que nosotros lo proponemos.

Virginia dice que la Fundación Arena hace esta labor de acompañamiento, pero creo que no se ha entendido el fondo de la cuestión. Aquí no se dice que estas 2.000 y pico personas que viven en soledad vayan a disfrutar de este servicio, ni siquiera la mitad, seguramente, es que hay gente que socialmente no se relaciona, es que no se relaciona,



---

que viven fuera de su entorno natural, de fuera de su ambiente familiar, porque son extranjeros o provenientes de otras provincias españolas y tal. Y que tienen dificultad social para comunicarse. Entonces nosotros lo que proponemos es que se haga un listado de esas personas, porque las otras, claro que van a encargarse de divertirse, claro que van a las excursiones, pero estas personas no tienen ese problema. Son las personas, y creo que lo decimos en la moción, que tienen problemas de relación social y eso no lo resuelve una máquina por muy sofisticada que sea.

Yo repito, de verdad que es verdad que a lo mejor 80.000 euros no es suficiente. Hemos hecho un esfuerzo de cálculo. No sabíamos que contratar personal eventual con algún programa que pudiera salir organizado por el Ayuntamiento para algún tipo de contratación de tipo laboral a tiempo parcial. No sabíamos que bueno, yo por lo menos no sabía, que eso era imposible, como acaba de decir la Alcaldesa. Vamos, es imposible. No es posible ahora y por lo visto nunca podría ser, llevarse a cabo porque la legislación lo impide. Yo no quiero hacer una, como ha dicho el señor Romero a mi compañero, a mi compañero, señor Álvarez, que había hecho una moción de tipo apocalíptica cuando se refería a las oficinas de la hacienda autonómica.

Mire usted, lo que es apocalíptica es la situación en la que está la sanidad en Andalucía, actualmente. Yo soy tercera edad, y le digo que la situación es apocalíptica. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas.

Es que estamos viviendo un apocalipsis, señora Maña, no sé si usted es consciente del apocalipsis que estamos viviendo.

**SRA. MAÑA:** Sí, pero cuando llamas por teléfono o entras en Internet y no puedes conseguir una cita, la cosa se convierte en dantesca.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Maña.

Seguramente no vamos a entrar, por lo menos mi intención no es entrar ahora mismo en una crítica política fácil, que es la que usted está haciendo. Porque yo creo que la situación que estamos viviendo nadie la ha vivido, nadie y está resultando lo suficientemente complicada para que todos, al menos ahora, sea un poco solidario. Al menos yo lo veo así.

Mire, con respecto a este asunto, usted sabe de más. Se lo dije desde el minuto 1, que era un tema que era difícilísimo de resolver. Difícilísimo. Y yo coincidí con el señor López y con todos los que han intervenido en que una llamada no resuelve este asunto. Cuando tú llamas a una persona que está sola, esa persona quiere hablar, quiere dialogar, quiere intercambiar opiniones. Quiere a lo mejor ir hasta tomar un café o ir a cualquier actividad. Por tanto, con un servicio de llamada automática, que es lo que usted plantea, contrátese a 6 personas a media jornada. No sabemos por qué a media y no completa, no sabemos por qué 6 y no 16, porque no tenemos ni siquiera un volumen de personas a la que teóricamente hay que llamar. En definitiva, hay que hacer un estudio más profundo de todo esto antes de tomar una decisión. La contratación en este momento en el que estamos viviendo es imposible, pero no por razones ni siquiera económicas. Lo hemos hablado muchas veces, aquí es un tema de legalidad, la famosa





---

tasa de reposición, que la he repetido hasta la saciedad y ustedes la conocen. Que ahora mismo, hasta ahora mismo o hasta hace un año, era el 0,5 % de las bajas que se causaban en el ayuntamiento. Si en el ayuntamiento habían 20 bajas, se podía reponer 10, previa aprobación de la Oferta Pública de Empleo y previa convocatoria de oposiciones, etcétera, etcétera. Por tanto, si de 20 que hay que reponer 10 hay que decidir dónde y hay que cubrir los servicios esenciales que prestamos.

Yo le propongo una cosa, vaya usted departamento por departamento, al que usted quiera o a todos, reúname con el jefe del servicio y le pregunta usted, si está satisfecho con el personal que tiene o si necesita personal. Con cualquier jefe de servicio, el que usted quiera. Libertad absoluta y todos le van a decir, que todos necesitan personal, todos y no podemos contratar a nadie. Las contrataciones eventuales están limitadas por esa ley que ustedes no han querido cambiar, que era muy mala, muy mala, pero sigue en vigor. Ahora van a cambiarla para liberar la regla del gasto. Parece, pero esa ley nos impide las contrataciones eventuales salvo por circunstancias excepcionales, urgentes. Vamos, imposible para un tema como este. Dice usted “un plan de empleo o un programa que con...” y qué resolvemos problema ¿3 semana, 3 meses, 5 meses? y después ¿volvemos a dejar a los mayores solos? ¿No es mejor buscar una solución que nos permita afrontar esta situación de una forma definitiva?

Yo creo, como el señor López en la plataforma del voluntariado. Pero la Plataforma del Voluntariado que quizá es la más, sensible, la más entregada, quizá la más seria, la más razonable. El problema es que dependemos de que haya voluntarios y hay una Plataforma del Voluntariado. Y hay gente que se presta voluntaria y hay personas que están siendo atendidas por voluntarios. Cerca nuestro hay una persona que cada semana mantiene un encuentro con una persona. Vino todo esto a través de la Fundación Arena y mantiene todas las semanas contacto con una persona, telefónico casi a diario. Y después de un día o 2 días en semana, se ven, se toman un café, charlan. Me habréis oído llamar en los medios de comunicación al voluntariado, a ceder parte de nuestro tiempo a todos y cada uno de nosotros en beneficio de los demás. Eso sería lo deseable. Esa sería la mejor forma de paliar esa soledad. Pero no es fácil. Yo digo que una llamada telefónica no palía ninguna soledad.

Dice la señora Mañas “sólo al que se inscriba” ¿usted, cómo cree que hicimos lo de la Fundación Arena? al que se escribió y se inscribieron 40 y se hizo un llamamiento general y muy bien y se les está atendiendo. Pero eso son los 40 que querían. Por tanto, hay que seguir trabajando en esta línea, claro, pero hay que seguir de una forma que después se pueda garantizar la continuidad. No podemos poner a las personas mayores sensibles en una situación difícil. En hoy te llamamos y dentro de 3 meses que se ha terminado el programa, ya no te llamamos más. Creo que hay que buscar una solución definitiva.

Usted dice el aparatito, veo que lo ha visto, con lo cual me congratula que le ha visto usted antes que yo, porque yo lo he visto esta mañana, así que fíjese. Perdóneme, usted siempre cuestiona mi... siempre lo cuestiona. Lo ha debido ver, porque lo conoce, lo conoce casi mejor que yo. Qué quiere que le diga? Yo vi la prueba hace... No, yo no le he contado que se llama Ana, la asistente virtual. Vale. En cualquier caso, yo lo he visto esta mañana definitivamente funcionando. Vi las maquetas, al principio, bueno, hemos estado en la casa de una persona que nos ha cedido, nos ha permitido entrar en su casa



---

para ver cómo funciona. Y esa mujer está contentísima. Y sobre la marcha ha contactado con otra persona que tiene el servicio y estaban contentísimos. Esto es un proyecto piloto. Lo mismo después, cuando pase este año, ni siquiera, en 6 meses, veremos realmente el rendimiento. Pues lo mismo, después resulta que no funciona, pero desde luego el que no hace nada nunca se equivoca. El que hace cosas tiene el riesgo de equivocarse, pero también tiene la ventaja de poder aceptar o de poder conocer cuáles son las demandas.

Yo creo que hay que intentar buscar soluciones y hay que poner toda la carne en el asador, en ese proyecto y en todos los proyectos que vengan, que puedan ayudar a esto. Yo sigo insistiendo en el programa del voluntariado.

La concejala de Servicios Sociales tiene esa prioridad en el programa de voluntariado. De hecho, hemos conseguido muchos voluntarios para muchas asociaciones y nos hemos puesto en contacto con esas asociaciones. Pero hay que ofrecer algo que sea medianamente serio, pero sobre todo que podamos hacer, no algo que no podamos hacer. Además tiene que ser algo que esté por encima de la obligación laboral. Tiene que haber sentimiento. Tiene que haber necesidad de ese contacto. Una obligación laboral al final se convierte. Perdóneme, en “¿Está usted bien? Vale. Adiós.” Cuelgo. Sí, señora Mañas, porque por desgracia no podemos controlar a cada persona, en cada momento, en una jornada continua de llamadas de teléfono, que no sabemos ni siquiera si van a hacer falta 6, 3 o ninguna. Porque, el mayor, cuando lo llamen 3 veces “no me llame usted, más, que para preguntarme si estoy bien. No necesito que usted me llame” que también nos encontramos con eso. ¿Qué creemos que hay que hacer?

Hay que hacer una política activa en materia de mayores. Hay que proporcionarles aquello que los mayores nos piden y le aseguro que ponemos todo nuestro interés y todo nuestro recurso en hacer todas esas cosas que los mayores nos piden, lo que nos pidan. Ellos saben que tienen libertad para pedir. Tenemos que seguir los procedimientos, por desgracia o por suerte, no sé cómo calificarlo dependiendo de cómo lo quiera mirar es una suerte o es una desgracia.

Pero tenemos, como usted ha podido ver en el informe, mayores que están siendo atendidos por la Fundación Arena, mayores que están siendo atendido por la ayuda a domicilio, mayores que están siendo atendidos por la teleasistencia, mayores que están siendo atendidos por personas que se han ofrecido voluntarias y se mantienen y que ha surgido esa amistad en el momento de la pandemia, donde pusimos como le han dicho a personas que no tenían otra cosa que hacer o no podíamos emplear en otra cosa. Y les pedimos que se pusieran a llamar a los mayores para poder prestar el servicio de recogerle, bajarle la basura, hacerle alguna pequeña compra, pues eso ha generado amistades que se mantienen después de estos meses y está, por tanto, hay personas que están prestando ese servicio. Organizamos talleres, cursos, viajes y habrá gente que no quiera nada de eso. Pero no sólo porque no se le llama, sino porque no quieren, porque no quieren. Y lo del compartir la vivienda a jóvenes y mayores o mayores con mayores, pues está resultando difícil, está resultando muy difícil. Primero. Porque compaginar los caracteres de personas que van a convivir, que no se conocen de nada, es complicado, mucho. Algún adjudicatario debe plaza en la vivienda compartida. Finalmente no ha querido tomar, no ha querido entrar y hemos tenido que llamar al siguiente. Y así sucesivamente. Y más, pues con la noticia que ofrecen los medios de comunicación, de



---

cosas que están pasando en ese sentido, pues ésta hace que los mayores tengan mucho miedo a dar ese paso y permitir compartir la vivienda con otras personas.

Un tema difícil y en el que creo, yo me ofrezco, señora Mañas, tenemos que trabajar juntos, no hacer política de esto, buscar soluciones, buscar vías de hacer cosas que a los mayores les puede resultar satisfactorio, que haga que se sienta menos solos. Tenemos que trabajar juntos. Yo pienso y cuentan con mi disposición para analizar cualquier sugerencia que pueda surgir en este sentido.

Vamos a pasar a votar la moción.

¿Votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 8 votos a favor (6 PSOE y 2 C's), 15 en contra (14 PP, y 1 VOX) y 1 abstención (1 IU.QV) se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y sin más asuntos que tratar. Los vecinos podrán comprobar la urgencia, la importancia de este Pleno. No quiero ofender a nadie, pero creo que sinceramente podían haber hecho un esfuerzo y haberlo pospuesto todos estos temas, porque ninguno era urgente, ninguno era extraordinario como para no ser incluido en el orden del día de cualquier Pleno ordinario.

En cualquier caso, como tienen su derecho y es legal, aquí estamos celebrando el Pleno extraordinario, pero en nuestra opinión se debería haber hecho ese esfuerzo porque siempre por parte de esta Presidencia y por parte del portavoz ha habido diálogo para elaborar el orden del día, para incluir las mociones, para ir distribuyéndola, porque no se trata de que llegue un Pleno y tengamos 30 mociones. No podemos ni levantarnos de la silla en todo el día, porque hay que seguir haciendo cosas. Pero siempre se ha procurado contar con todos los grupos de la oposición a la hora de ir metiendo sus emociones y nuestra filosofía no era, como han dicho ustedes, el obstáculo, ni el bloqueo. Ni muchísimo menos. Se han ido metiendo mociones de todos los grupos políticos en todos los plenos que se han celebrado desde que se levantó el Estado de Alarma.

Que es verdad que había un grupo político que tenía más que otros, pero eso es inevitable. Si yo tengo, si ustedes tienen 10 y Vox tiene 2, pues, obviamente, se han repartido proporcionalmente en todos los plenos. Pues el de Vox ha terminado antes y el de Izquierda Unida y el de Ciudadanos. Ustedes tenían más y eso ha provocado más retraso.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.



\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 18:20 horas. De lo acontecido en la misma, como Vicesecretaria, doy fe.